



Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- | | |
|---|----|
| – 12-25/PNLP-000137, Proposición no de ley relativa a la reclamación al Gobierno de España de financiación justa y trato equitativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia educativa (<i>Decáida</i>) | 11 |
| – 12-25/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a la suspensión del deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana (<i>Enmiendas</i>) | 12 |
| – 12-25/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a la suspensión del deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana (<i>Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025</i>) | 14 |
| – 12-25/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa a la publicación de las listas de espera y tiempos de demora de pruebas diagnósticas en Andalucía (<i>Enmiendas</i>) | 16 |
| – 12-25/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa a la publicación de las listas de espera y tiempos de demora de pruebas diagnósticas en Andalucía (<i>Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025</i>) | 18 |
| – 12-25/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra el narcotráfico en Andalucía (<i>Enmiendas</i>) | 19 |

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

- 12-25/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra el narcotráfico en Andalucía (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 22
- 12-25/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra el narcotráfico en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025*) 23
- 12-25/PNLP-000150, Proposición no de ley en defensa de la sanidad pública (*Enmiendas*) 26
- 12-25/PNLP-000150, Proposición no de ley en defensa de la sanidad pública (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025*) 28
- 12-25/PNLP-000151, Proposición no de ley relativa a suspender la obligatoriedad de la baliza V-16 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000252, Proposición no de ley relativa a la ampliación, anualización y corrección de las ayudas a los agricultores afectados por la plaga del algodoncillo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/PNLC-000253, Proposición no de ley relativa al mantenimiento del funcionamiento regular de la línea marítima entre Almería y Melilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/PNLC-000254, Proposición no de ley relativa a la mejora urgente de las infraestructuras educativas en Fuentes de Andalucía (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/PNLC-000255, Proposición no de ley relativa al refuerzo de la plantilla y a la consideración de tribunal de instancia del juzgado de paz de Rincón de la Victoria (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-25/PNLC-000256, Proposición no de ley relativa a la retirada de honores públicos, distinciones oficiales y espacios de titularidad municipal dedicados a Juan Carlos I (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-25/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a la creación de nuevos puntos de encuentro familiar en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

- 12-25/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a la educación infantil pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-25/M-000009, Moción relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 49
- 12-25/M-000015, Moción relativa a política general en materia de inclusión social (*Enmienda*) 52
- 12-25/M-000015, Moción relativa a política general en materia de inclusión social (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025*) 53
- 12-25/M-000016, Moción relativa a política general en materia de salud mental (*Enmiendas*) 54
- 12-25/M-000016, Moción relativa a política general en materia de salud mental (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025*) 61
- 12-25/M-000017, Moción relativa a la memoria histórica y democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-25/POP-001585, Pregunta relativa a la movilidad en Dos Hermanas (*Caducidad*) 72

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-25/POC-002586, Pregunta relativa al programa Mesa de análisis (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-25/POC-002587, Pregunta relativa a la Fundación Diocesana Santos Mártires (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-25/POC-002588, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la construcción del nuevo edificio del IES Castillo de Luna, de La Puebla de Cazalla, y el fin de

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

su dependencia de instalaciones prefabricadas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	76
– 12-25/POC-002589, Pregunta relativa a la falta de ambulancias en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	77
– 12-25/POC-002590, Pregunta relativa a la situación del juzgado de paz de Rincón de la Victoria (Málaga) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	78
– 12-25/POC-002591, Pregunta relativa a la protección de la necrópolis ibérica, ubicada entre Chimeneas y Ventas de Huelma (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	80

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN PLENO

– 12-25/APP-001639, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual del alumnado NEE y NEAE en los centros educativos de Andalucía (<i>Decaída</i>)	81
– 12-25/APP-001822, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Pleno, a fin de informar sobre la situación actual del alumnado NEE y NEAE en los centros educativos de Andalucía (<i>Decaída</i>)	82
– 12-25/APP-002140, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la transparencia en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (<i>Decaída</i>)	83
– 12-25/APP-002379, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el transporte sanitario, especialmente en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	84
– 12-25/APP-002380, Solicitud de comparecencia del presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el número de mujeres que han desarrollado cáncer de mama por los retrasos y negligencias en los cribados (<i>Inadmisión a trámite</i>)	85

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

– 12-23/APC-000201, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las ayudas de la Junta de Andalucía a las organizaciones productoras de frutas y hortalizas (<i>Retirada</i>)	86
--	----

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

- 12-25/APC-003286, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la situación sanitaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 12-25/APC-003288, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre las mujeres afectadas por el caso del cribado de cáncer por provincias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-25/APC-003289, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la activación de la fase de emergencias del Plan de Inundaciones e Incidencias, registradas a consecuencia del último temporal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-25/APC-003290, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las medidas implementadas en los centros educativos por las lluvias acaecidas el pasado 29 de octubre en Sevilla y Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-25/APC-003291, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la consejería para mejorar la climatización de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-25/APC-003293, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la nueva programación de enseñanzas universitarias a implantar hasta 2028-2029 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-25/APC-003294, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las acciones de la consejería en relación a la estabilización del personal investigador (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-25/APC-003295, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la coordinación de esta consejería con el resto de consejerías en políticas tecnológicas y científicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

- 12-25/APC-003296, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las medidas para garantizar la cohesión territorial en materia de innovación y digitalización de las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 12-25/APC-003297, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la evaluación de resultados de las ayudas de esta consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-25/APC-003301, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las nuevas políticas a desarrollar por la consejería de cara al próximo 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 12-25/APC-003302, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las ayudas destinadas a indemnizar a las personas titulares de explotaciones de viñedo, olivar, ovino, caprino y pimiento bajo invernadero especialmente afectadas por determinadas plagas y enfermedades acontecidas durante el año 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 12-25/APC-003303, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las ayudas correspondientes a la ejecución de la anualidad 2024 de los fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 12-25/APC-003304, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las ayudas dirigidas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en municipios especialmente afectados por determinados fenómenos meteorológicos adversos acontecidos en 2024 y 2025, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 23) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 12-25/APC-003305, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana, en la medida que afecta al sector primario y a las infraestructuras hidráulicas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

- 12-25/APC-003306, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la resolución del contrato de obras para el tratamiento terciario de las EDAR Peñón del Cuervo y conductores de conexión con la EDAR del Rincón de la Victoria, en los términos municipales de Málaga y Rincón de la Victoria (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-25/APC-003307, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el Congreso Maritime Blue Growth, II Edición, celebrado en la ciudad de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 12-25/APC-003308, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas anunciadas por el presidente de la Junta de Andalucía en el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 12-25/APC-003309, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las ayudas a los proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 12-25/APC-003310, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los pagos de la PAC que afectan a los agricultores de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 12-25/APC-003311, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las infraestructuras hidráulicas comprometidas por el presidente de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 12-25/APC-003314, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la valoración de las medidas de su consejería en el año 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 12-25/APC-003315, Solicitud de comparecencia de la directora gerente del Servicio Andaluz

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

de Salud (SAS) ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la aplicación del control financiero permanente en la fiscalización del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	109
– 12-25/APC-003316, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre los cribados de cáncer realizados por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	110
– 12-25/APC-003317, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la activación de la fase de emergencias del Plan de Inundaciones e Incidencias, registradas a consecuencia del último temporal en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	111
– 12-25/APC-003318, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la implantación del control financiero permanente en la fiscalización del gasto del SAS (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	112
– 12-25/APC-003319, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre las competencias de la consejería derivadas del Decreto 5/2025, de 15 de octubre, sobre reestructuración de consejerías (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	113
– 12-25/APC-003320, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la situación de la sanidad pública andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	114
– 12-25/APC-003321, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la situación actual en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	115
– 12-25/APC-003322, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la situación de las listas de espera en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	116
– 12-25/APC-003323, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias,	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

a fin de informar sobre los cambios por el Consejo de Gobierno para mejorar la situación de la sanidad pública andaluza y de sus profesionales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	117
– 12-25/APC-003324, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la falta de transparencia en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	118
– 12-25/APC-003325, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre las mujeres afectadas por el caso del cribado del cáncer, por provincias (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	119
– 12-25/APC-003327, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la evaluación real de los resultados de las ayudas de esta consejería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	120
– 12-25/APC-003328, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las medidas para garantizar la cohesión territorial en materia de innovación y digitalización de las universidades andaluzas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	121
– 12-25/APC-003329, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la coordinación de esta consejería con el resto, en políticas tecnológicas y científicas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	122
– 12-25/APC-003330, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las acciones de la consejería en relación a la estabilización del personal investigador (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	123
– 12-25/APC-003331, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la nueva programación de enseñanzas universitarias a implantar hasta 2028-2029 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	124
– 12-25/APC-003333, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

datos de audiencia del programa <i>Mesa de análisis (Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	125
– 12-25/APC-003334, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre el transporte sanitario, especialmente en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	126

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

– 12-25/DVOT-000022, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Noel López Linares a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que resten hasta el final del presente periodo de sesiones (<i>Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025</i>)	127
---	-----

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000137, Proposición no de ley relativa a la reclamación al Gobierno de España de financiación justa y trato equitativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia educativa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a la suspensión del deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 5

Se propone la modificación del punto 5, con la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que proceda a la aprobación y puesta en marcha de un plan de actuación urgente, con una cronología de ejecución cierta y sin dilaciones, dotando dicho plan de los recursos financieros plurianuales y suficientes para la ejecución de la presa de Alcolea y sus conducciones, el desdoblamiento del túnel de San Silvestre y la transferencia de recursos desde la demarcación del Tinto, Odiel y Piedras a la del Guadalquivir».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 6

Se propone la modificación del punto 6, con la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a proseguir en su política de conservación del patrimonio natural andaluz, especialmente el de Doñana, desde el consenso con el resto de administraciones, agentes sociales y comunidad científica, reconociendo y valorando positivamente las aportaciones del Gobierno de España y la aprobación de la orden de subvención

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

correspondiente, por importe de más de 28 millones de euros, y reclaman la aprobación inmediata de la orden de subvención correspondiente por parte de la Junta de Andalucía, para completar dicha ayuda».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a la suspensión del deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana

*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2025*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SUSPENSIÓN DEL DESLINDE APROBADO POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN LAS MARISMAS DE DOÑANA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a derogar la Orden Ministerial de 10 de octubre de 2025, que aprobó el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 118.772 metros, correspondiente a las marismas de Doñana, en los términos municipales de Hinojos y Almonte (Huelva) y de Aznalcázar (Sevilla).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a rectificar en su política de intervención unilateral sobre Doñana, abandonando su interés de parte por invadir competencias y la ruptura del consenso, y retornando al modelo de gobernanza basado en el consenso administrativo, científico, social y territorial que un espacio tan valioso requiere para su conservación.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a respetar a la comunidad científica, las entidades locales y todas las instancias representadas en el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, y a atenerse a las valoraciones e informes del mismo y respetarlos a la hora de regular los bienes de dominio público marítimo-terrestre de las marismas de Doñana, respetando el Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a presentar un calendario de hitos ciertos para la ejecución de la ampliación y mejora de la EDAR de Matalascañas, respetando e incluyendo las exigencias hechas por la Junta de Andalucía y resolviendo todas las deficiencias recogidas en la Resolución de 4 de marzo de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del «Anteproyecto de las actuaciones de ampliación y mejora de la EDAR Matalascañas. Depuración del entorno de Doñana, término municipal de Almonte (Huelva)», así como a que dé cumplimiento, de una vez por todas, a la

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

Directiva (UE) 2024/3.019, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación, ante su manifiesta parálisis y dejación de funciones desde el año 2018 al vigente 2025, en todo lo referido a planificación, diseño y ejecución de infraestructuras hídricas declaradas de interés general del Estado, pendientes en el entorno de Doñana, y demás medidas complementarias en materia de aguas de su competencia, a que proceda a la aprobación y puesta en marcha de un plan de actuación urgente, con una cronología de ejecución cierta y sin dilaciones, dotando a dicho plan de los recursos financieros plurianuales y suficientes para la ejecución de la presa de Alcolea y sus conducciones, el desdoblamiento del túnel de San Silvestre y la transferencia de recursos desde la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras a la del Guadalquivir.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a proseguir en su política de conservación del patrimonio natural andaluz, especialmente el de Doñana, desde el consenso con el resto de administraciones, agentes sociales y comunidad científica, reconociendo y valorando positivamente las asignaciones previstas para la renaturalización de la superficie de Doñana y sus infraestructuras de agua en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, así como la puesta en marcha del nuevo modelo de gestión ambiental de la finca Veta la Palma.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa a la publicación de las listas de espera y tiempos de demora de pruebas diagnósticas en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a alcanzar un acuerdo con las comunidades autónomas, en el marco del Grupo de Trabajo de Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud, donde se determinen unos criterios, indicadores y requisitos homogéneos en materia de publicación de los datos de lista de espera de pruebas diagnósticas, para que Andalucía pueda publicar sus listas siguiendo unos objetivos consensuados y homogéneos».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner fin a la opacidad sanitaria de la que se han visto perjudicados los andaluces en los sucesivos gobiernos del bipartidismo al frente de la Junta de Andalucía y a garantizar la máxima transparencia, publicando, antes del 31 de diciembre de 2025, de forma completa, accesible, verificable y en formatos abiertos, con series históricas completas, todos los datos reales de listas de espera de pruebas diagnósticas y quirúrgicas del sistema sanitario público de Andalucía; a poner fin a la falta de información, a la opacidad y a las incoherencias detectadas en los programas de cribado oncológico desde su creación; a establecer de manera inmediata un sistema de información pública, periódica y sin restricciones que refleje la actividad real de dichos programas, garantizando solicitar una depuración de responsabilidades de los diferentes cargos políticos del bipartidismo al frente de la Junta que han llevado al SAS a la actual crisis sanitaria».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa a la publicación de las listas de espera y tiempos de demora de pruebas diagnósticas en Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 3 de diciembre de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la publicación de las listas de espera y tiempos de demora de pruebas diagnósticas en Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra el narcotráfico en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 9, nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado 9, con la siguiente redacción:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de la mesa interadministrativa, con participación del Gobierno de España, Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz y ayuntamientos, anunciada por la Consejería de Presidencia en febrero de 2024, así como con participación de organizaciones como la Coordinadora contra la Drogas Alternativas, para la puesta en marcha de un plan integral para el Campo de Gibraltar, dado que el narcotráfico es un problema global que hay que abordar desde todos los aspectos: empleo, social, educativo, salud pública, económico, de inversiones, entre otras».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 10, nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado 10 con la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía los medios humanos, materiales y económicos en los puertos de competencia autonómica, y especialmente de su policía portuaria, para corregir su vulnerabilidad

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

frente al narcotráfico, que está provocando que los puertos autonómicos se conviertan en el principal refugio de narcolanchas en Andalucía».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 11, nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado 11 con la siguiente redacción:

«11. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable y valora positivamente los resultados obtenidos por los Planes Especiales de Seguridad del Campo de Gibraltar, destacando los avances logrados en la lucha contra el narcotráfico en la región, así como a la aprobación del V Plan Especial de Seguridad para el periodo 2026-2029, con el fin de continuar consolidando y ampliando las medidas de seguridad en la comarca del Campo de Gibraltar y valora el trabajo desempeñado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía, reconociendo su dedicación y esfuerzo en este ámbito, rechazando cualquier intento de instrumentalización partidista de su labor y reafirma el apoyo institucional a las acciones emprendidas por estos cuerpos de seguridad».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 9, nuevo

Se propone añadir un noveno punto a la PNLP, con la siguiente redacción:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a reforzar de manera inmediata la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, mediante el aumento de su plantilla y de los recursos materiales y tecnológicos necesarios, con el fin de garantizar una mayor eficacia en la investigación de la corrupción política y el crimen organizado, así como en la prevención y persecución del blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico y otras actividades ilícitas».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 11, nuevo

Se propone añadir un undécimo punto a la PNLP, con la siguiente redacción:

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a promover una reforma legal que

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

permite a los miembros de la Guardia Civil la constitución de sindicatos profesionales para la defensa de sus derechos e intereses laborales, en condiciones equiparables al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 12, nuevo

Se propone añadir un duodécimo punto a la PNLP, con la siguiente redacción:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a conceder la Medalla de Andalucía a la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, en reconocimiento a su labor en la lucha contra el narcotráfico, contra la corrupción política y en defensa del interés general de la ciudadanía andaluza».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto 13, nuevo

Se propone añadir un decimotercer punto a la PNLP, con la siguiente redacción:

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a reforzar los medios humanos y materiales de las unidades de investigación de delitos económicos y contra la corrupción que operan en Andalucía, en especial en aquellas zonas con mayor presión del crimen organizado».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

El portavoz adjunto del G.P. Por Andalucía,

Juan Antonio Delgado Ramos.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra el narcotráfico en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por el G.P. Por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas de entrada con números 24231 y 24235 a 24237, formuladas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra el narcotráfico en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra el narcotráfico en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RECHAZO A LA DESIDIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al proceder del Ministro del Interior, por los constantes incumplimientos de compromisos adquiridos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por el abandono institucional al que tiene sometidos a estos servidores públicos y por la actitud mantenida en el tiempo en la lucha contra la criminalidad y el narcotráfico en Andalucía, lo que está provocando mayor deterioro de los niveles de seguridad ciudadana y orden público, así como una situación de enorme peligrosidad para la seguridad e integridad física de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía repreueba al Ministro del Interior, al mantener en el tiempo una actitud indolente frente a la situación creada.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su disconformidad a la conducta poco colaborativa del Gobierno de España en la investigación realizada para esclarecer el asesinato de los dos guardias civiles en la localidad gaditana de Barbate y con las condiciones en las que se enfrentan nuestras fuerzas policiales al narcotráfico, tal y como ha aseverado el informe publicado tras la referida investigación y cuyas conclusiones finales han sido aprobadas en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma el compromiso nítido e inquebrantable en la lucha contra el narcotráfico y la actividad de las mafias locales, regionales y transnacionales, despojándose de una concepción errónea del orden público que conlleva la falta de apoyo institucional y jurídico firme, real y efectivo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dando lugar, con ello, al aumento exponencial del tráfico de drogas y a la inseguridad de estos servidores públicos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a aprobar, previo diálogo y acuerdo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, un plan de refuerzo policial y legislativo a favor de aquellas, que contemple, al menos, la dotación de efectivos personales y de medios materiales y tecnológicos que les permitan combatir la delincuencia y el narcotráfico de manera segura y eficaz, así

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

como instrumentos normativos que garanticen la seguridad jurídica de estos servidores públicos en el desempeño de su trabajo y fortalezcan el principio de autoridad de nuestros efectivos.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que promueva la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de lucha contra el narcotráfico, que contemple, entre otros aspectos, la tipificación de las actividades de los conocidos como «petaqueros», las personas que almacenan y transportan grandes cantidades de gasolina destinada a suministrar combustible a las embarcaciones de alta velocidad que se utilizan para el transporte de la droga. En definitiva, endurecer la legislación contra el transporte o almacenamiento de combustible, como reclamación reiterada por parte de los jueces y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado implicados en la lucha contra el narcotráfico.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la restauración o creación de unidades especializadas antidroga, como la desmantelada OCON-Sur, y a que dispongan de financiación suficiente, personal estable y mandatos permanentes para operar en zonas fronterizas de alto riesgo, como el Campo de Gibraltar.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que actúe de manera urgente, sin demoras, ante la situación de enorme gravedad que presentan provincias como Almería, que se encuentra al borde de una crisis de seguridad sin precedentes, sin helicópteros ni otro medio aéreo en la provincia, con embarcaciones obsoletas y con absoluta impunidad en el «petaqueo»; o la provincia de Sevilla, en la que se observa un recrudecimiento en el comportamiento violento de los «narcos», frente a los cuales las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se encuentran en una absoluta desventaja en número y en sofisticación de armamento.

8. El Parlamento de Andalucía reitera su reconocimiento, gratitud y apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y comparte la lógica indignación expresada ante el abandono y olvido que están sufriendo por parte del Gobierno de España, e insta a este a que proceda, sin más demora, al reconocimiento como profesión de riesgo de la Policía Nacional y Guardia Civil, así como a la plena equiparación salarial y jubilación digna, como prueba de su vocación de servicio, su sacrificio permanente y su gran profesionalidad en el desempeño de su labor.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de la mesa interadministrativa, con participación del Gobierno de España, Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz y ayuntamientos, anunciada por la Consejería de la Presidencia en febrero de 2024, así como con participación de organizaciones como la Coordinadora contra la Drogas Alternativas, para la puesta en marcha de un Plan Integral para el Campo de Gibraltar, dado que el narcotráfico es un problema global que hay que abordar desde todos los aspectos: empleo, social, educativo, salud pública, económico y de inversiones, entre otros.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a reforzar de manera inmediata la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, mediante el aumento de su plantilla y de los recursos

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

materiales y tecnológicos necesarios, con el fin de garantizar una mayor eficacia en la investigación de la corrupción política y el crimen organizado, así como en la prevención y persecución del blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico y otras actividades ilícitas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a reforzar los medios humanos y materiales de las unidades de investigación de delitos económicos y contra la corrupción que operan en Andalucía, en especial en aquellas zonas con mayor presión del crimen organizado.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000150, Proposición no de ley en defensa de la sanidad pública

*Presentada por los GG.PP. Socialista, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía reconoce y apoya el trabajo de las asociaciones de mujeres con cáncer de mama y de las entidades sociales que contribuyen a la mejora continua de los programas de cribado oncológico. Asimismo, expresa su respaldo a las medidas emprendidas por el Gobierno andaluz para reforzar el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama y rechaza su utilización partidista, situando el interés sanitario y la seguridad de las mujeres como prioridad absoluta».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía a continuar desplegando y profundizando en el Plan de Acción para la Mejora del Cribado del Cáncer de Mama, que incluye el plan de choque actualmente en ejecución, reforzando los recursos humanos y técnicos, consolidando la Comisión de Seguimiento y Evaluación ya operativa, mejorando el aplicativo informático y los circuitos asistenciales, fortaleciendo la coordinación entre atención primaria y hospitalaria mediante los referentes provinciales designados, impulsando la comunicación con las usuarias a través del convenio con la AECC, completando la atención prioritaria de todas las mujeres afectadas por retrasos en el seguimiento, garantizando el

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

despliegue del plan de impulso a los cribados de mama, colon y cuello de útero, y asegurando un sistema de información público, periódico y transparente que facilite la evaluación continua del programa».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a todos los profesionales que impulsan y manifiestan una defensa de un sistema sanitario público de calidad, así como a los pacientes afectados por la crisis sanitaria que sufre Andalucía por culpa de las políticas continuistas del bipartidismo, de forma muy especial a las mujeres afectadas por el escándalo de los cribados, y manifiesta su rechazo a la gestión opaca, desinformadora e institucionalmente hostil de la crisis por parte de los sucesivos gobiernos de la Junta de Andalucía».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner fin a la opacidad sanitaria de la que se han visto perjudicados los andaluces en los sucesivos gobiernos del bipartidismo al frente de la Junta de Andalucía y a garantizar la máxima transparencia publicando, antes del 31 de diciembre de 2025, de forma completa, accesible, verificable y en formatos abiertos, con series históricas completas, todos los datos reales de listas de espera de pruebas diagnósticas y quirúrgicas del sistema sanitario público de Andalucía, a poner fin a la falta de información, a la opacidad y a las incoherencias detectadas en los programas de cribado oncológico desde su creación, a establecer de manera inmediata un sistema de información pública, periódica y sin restricciones que refleje la actividad real de dichos programas, garantizando la publicación íntegra y verificable, antes del 31 de diciembre de 2025, y a solicitar una depuración de responsabilidades de los diferentes cargos políticos del bipartidismo al frente de la Junta que han llevado al SAS a la actual crisis sanitaria».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_849

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000150, Proposición no de ley en defensa de la sanidad pública

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 3 de diciembre de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno en defensa de la sanidad pública.

Sevilla, 5 de diciembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000151, Proposición no de ley relativa a suspender la obligatoriedad de la baliza V-16

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a suspender la obligatoriedad de la baliza V-16.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 1 de enero de 2026 entrará en vigor la disposición transitoria primera del Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas, concretada por la Instrucción MOV 2025/1 de la DGT. Ella establece la obligatoriedad de que los vehículos (turismos, autobuses, vehículos mixtos adaptables, vehículos destinados al transporte de mercancías y conjunto de vehículos no especiales) lleven consigo en la guantera, accesible y cargada, una luz de emergencia V-16, supuestamente visible a un kilómetro de distancia, con conexión directa a la plataforma DGT 3.0, en sustitución de los tradicionales triángulos de emergencia reflectantes.

Esta norma únicamente obligaría a los vehículos matriculados en España, con lo que los vehículos extranjeros que vienen a España temporalmente (nótese que por nuestro país transitan cada año millones de turistas europeos que viajan hasta nuestro territorio con un vehículo de matrícula foránea) quedarían fuera del ámbito de aplicación de esta novedad normativa. Así, en un contexto de dificultades económicas, inflación y encarecimiento del coste de la vida, imponer un gasto adicional a millones de familias, especialmente en fechas de elevado consumo como las Navidades, resulta una carga innecesaria y desproporcionada que no cuenta con una justificación técnica sólida ni con un análisis económico previo que permita valorar su impacto real.

Por si fuera poco, el Gobierno no ha realizado una debida comunicación sobre la entrada en vigor de esta norma: el 65 % de los españoles la desconoce y hasta el 30 % no sabe que puede exponerse a ser sancionado con 80 euros de multa si incumple esta nueva norma. Además, muchos conductores

españoles están adquiriendo sin saberlo balizas V-16 más baratas, pero no homologadas por la DGT, exponiéndose también a ser multados consecuencia de la ineficiente política comunicativa del Gobierno.

Desde el punto de vista estrictamente técnico, la baliza V-16 presenta limitaciones relevantes de eficacia, que no han sido suficientemente acreditadas mediante estudios independientes, informes periciales ni ensayos en condiciones reales de tráfico. En vehículos industriales de gran tonelaje, como camiones o furgones, la ubicación de la baliza en la cabina resulta totalmente ineficaz, ya que la propia caja del vehículo oculta su visibilidad desde el exterior, volviendo inútil el dispositivo. A ello se añade que, en tramos de carretera con curvas cerradas, cambios de rasante o zonas sin visibilidad directa, la baliza no permite anticipar la presencia del vehículo detenido, poniendo en riesgo a los conductores que se aproximan. Asociaciones de conductores y guardias civiles también han elevado dudas sobre la utilidad general del dispositivo, alegando que «de día no se ve lo suficiente». Además, cabe destacar que estas balizas requieren conexión a internet para conectarse con la red DGT 3.0, por lo que requieren una tarjeta eSIM integrada. Sin embargo, en multitud de puntos de la red de carreteras de España no existe red suficiente para este uso, por lo que su uso se convertiría en inútil para los objetivos que supuestamente se persiguen.

Tampoco se han publicado estudios concluyentes sobre su rendimiento en condiciones climatológicas adversas, como lluvia intensa, niebla densa, nieve o polvo en suspensión. Por el contrario, los triángulos de emergencia –ahora sustituidos por la baliza V-16– permitían, incluso en condiciones meteorológicas extremas, advertir la presencia de un vehículo averiado con una antelación mínima de 100 metros, lo que facilitaba a los conductores una reacción adecuada para reducir la velocidad y evitar el impacto.

Además, la obligatoriedad de la baliza V-16 introduce un riesgo añadido que contradice frontalmente las recomendaciones nacionales e internacionales de seguridad vial: el peligro de que los conductores, al activar el dispositivo desde el interior del vehículo, permanezcan en el habitáculo mientras esperan asistencia. Los protocolos de prevención de riesgos establecen claramente que, ante una avería o incidente en carretera, los ocupantes deben abandonar inmediatamente el vehículo y situarse en un lugar seguro fuera de la calzada. Incentivar, aunque sea de forma indirecta, conductas que llevan a permanecer dentro del vehículo supone incrementar el riesgo en caso de colisión.

Todo ello evidencia que la obligación de utilizar la baliza V-16 carece de proporcionalidad, no garantiza un beneficio real y acreditado en términos de seguridad vial, genera una desigualdad normativa frente a los vehículos extranjeros, impone una carga económica injustificada a las familias españolas y puede fomentar prácticas peligrosas expresamente desaconsejadas por los servicios de emergencia. Igualmente, no se entiende por qué no contempla opciones como que sea el conductor el que decida escoger entre la baliza V-16 o continuar utilizando los clásicos triángulos reflectantes. Hasta que no existan estudios técnicos, periciales y forenses concluyentes que demuestren de forma objetiva la eficacia y utilidad del dispositivo, resulta imprescindible revisar la medida, suspender su aplicación y dirigir los esfuerzos a aliviar las cargas que soportan los españoles, así como a proporcionar ayudas a familias y empresas para la renovación del parque móvil, mejorando considerablemente la seguridad vial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía, con el fin de no introducir cargas adicionales a las familias y empresas españolas, se muestra favorable a suspender la obligatoriedad de la baliza V-16 hasta que existan estudios técnicos y forenses independientes y concluyentes que acrediten su eficacia en condiciones reales de visibilidad, climatología adversa y seguridad vial. Asimismo, a continuar permitiendo el uso de los triángulos de emergencia para señalar incidencias o accidentes en carretera.
2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se garantice que ninguna medida de seguridad vial obligue o incentive a los conductores a permanecer dentro del vehículo, práctica firmemente desaconsejada por los protocolos de prevención de riesgos y seguridad en carretera.
3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se impulsen ayudas para las familias y empresas españolas con el fin de mejorar la seguridad vial a través de la renovación del parque automovilístico de España, desde una perspectiva que garantice la libre convivencia de todas las tecnologías de automoción –combustión, híbridas y eléctricas– sin imposiciones ideológicas.
4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se cese en su promoción de normativas y obligaciones que imponen costes innecesarios a las familias y muestran finalidad puramente extractiva y no repercuten positivamente sobre el bienestar de los españoles.

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000252, Proposición no de ley relativa a la ampliación, anualización y corrección de las ayudas a los agricultores afectados por la plaga del algodoncillo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la ampliación, anualización y corrección de las ayudas a los agricultores afectados por la plaga del algodoncillo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El olivar es la columna vertebral económica de la provincia de Jaén y de la comarca de Las Villas. Y hoy está en una situación crítica por la plaga del algodoncillo (*Euphyllura olivina*), que ha devastado cosechas enteras y golpeado directamente a cientos de familias olivareras.

Hablamos de pérdidas extraordinarias, no de un problema menor ni puntual.

Los técnicos de sanidad vegetal han sido claros: este problema no va a desaparecer mañana. Al contrario, seguiremos sufriendo sus efectos durante los próximos tres o cuatro años. Es decir, nuestros agricultores necesitarán apoyo continuado para poder sobrevivir a esta situación.

Sin embargo, la respuesta de la Junta de Andalucía, competente en esta materia, ha sido insuficiente, improvisada y profundamente injusta:

- Ha establecido ayudas que no compensan ni una mínima parte del daño real.
- Ha delimitado unos polígonos beneficiarios que dejan fuera a muchísimos agricultores afectados, pese a que existe evidencia técnica de que también han sufrido pérdidas.
- Y ha planteado las ayudas como un parche puntual, a pesar de que la propia información técnica confirma que este problema durará años.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

No se puede pedir a los agricultores de Las Villas que soporten solos un desastre fitosanitario de esta magnitud. No es aceptable que la Junta reparta ayudas a medias, dejando a familias enteras desamparadas. Y menos aún cuando hablamos del sector del que vivimos, del que dependen nuestras cooperativas, nuestra economía y nuestro empleo.

Este Parlamento no puede quedarse callado mientras nuestros agricultores se quedan fuera de unas ayudas que les corresponden y que necesitan para sobrevivir. Es nuestra obligación exigir una rectificación inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Aumentar de inmediato las ayudas, ajustándolas a las pérdidas reales sufridas.
2. Crear una línea de ayudas de carácter plurianual que se convoque anualmente durante los próximos cuatro años o, en todo caso, mientras persista la plaga con la presente incidencia.
3. La revisión urgente de los polígonos beneficiarios, incorporando todos los que presentan daños contrastados, para que ningún agricultor afectado quede excluido por un error o por falta de voluntad política.
4. Reforzar los equipos de sanidad vegetal y del seguimiento técnico de la plaga, que a día de hoy resulta claramente insuficiente.
5. La tramitación ágil de todas las solicitudes, evitando retrazos inaceptables en un contexto de emergencia agraria.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000253, Proposición no de ley relativa al mantenimiento del funcionamiento regular de la línea marítima entre Almería y Melilla

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al mantenimiento del funcionamiento regular de la línea marítima entre Almería y Melilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante más de medio siglo, las ciudades de Almería y Melilla han estado unidas por una conexión marítima casi diaria que ha permitido un tránsito fluido de personas. Esta línea marítima ha sido un eje fundamental de cohesión territorial, social y económica, garantizando el movimiento de funcionarios, personal militar, estudiantes y españoles en general, que han hecho uso frecuente de esta conexión.

Gracias a la continuidad de esta conexión marítima, muchas personas han podido establecer su residencia habitual en una de estas ciudades y trabajar o estudiar en la otra, permitiéndoles compaginar la vida personal y familiar con la profesional. Asimismo, esta ruta ha favorecido el desarrollo del turismo entre Almería y Melilla, incentivando la actividad económica y la creación de puestos de trabajo asociados a este sector.

Sin embargo, esta situación ha sufrido un giro drástico. El 10 de septiembre de 2024, el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a licitar un contrato de casi 79 millones de euros para garantizar la conexión marítima entre Melilla y los puertos de Málaga, Motril y Almería. El contrato, vigente desde enero de 2025 por un período inicial de dos años, prorrogable otros dos, se dividió en dos lotes: el primero corresponde a la ruta Melilla-Málaga, y el segundo incluye las rutas Melilla-Almería y Melilla-Motril. Se estableció un mínimo de seis trayectos

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

semanales entre Melilla y Málaga, y tres entre Melilla y los puertos de Almería y Motril, ampliables durante períodos de alta demanda.

De este modo, se ha producido un cambio en las compañías navieras que cubren las rutas y los horarios de los servicios se han modificado. Los trayectos entre Almería y Melilla que se han adjudicado a la Compañía Transmediterránea, S.A., se limitan a tres frecuencias semanales –lunes, martes y miércoles–, suprimiéndose el servicio que operaba los viernes por la tarde y regresaba en la madrugada del domingo, crucial para quienes conciliaban sus obligaciones semanales con la vida familiar durante el fin de semana.

Teniendo en cuenta que durante más de cincuenta años la conexión marítima entre Almería y Melilla fue regular, llegando a prestarse el servicio incluso con hasta siete rotaciones semanales, el nuevo horario supone un duro golpe para quienes venían utilizando este medio de transporte. A este perjuicio se suma el impacto sobre los estudiantes, muchos de los cuales cursan sus estudios lejos de sus familias y dependían de estas conexiones para regresar a casa con cierta frecuencia. Ante tal situación, los afectados han decidido organizarse en la Plataforma de Afectados Transporte Almería-Melilla, quienes desde que se produjo esta situación vienen mostrando su disconformidad con la decisión del Gobierno de la nación.

La limitación de las conexiones marítimas con Almería no solo afecta en el ámbito personal, sino que también repercute negativamente en los sectores económicos, especialmente el turismo, la hostelería y el comercio, que se ven gravemente perjudicados por la reducción de frecuencias marítimas. Además, resulta imperativo revertir la situación de aislamiento social y económico de la ciudad autónoma de Melilla y del debilitamiento de los vínculos no solo con la ciudad y provincia almeriense, sino con toda la región de Andalucía.

Al hacer esta petición, Vox cumple con esas dos finalidades que dan sentido a su existencia: impulsar todo lo que satisfaga las necesidades básicas de los españoles y andaluces, como es el transporte, y fortalecer los vínculos entre las distintas regiones de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación adopte todas las medidas necesarias para restablecer las conexiones durante los fines de semana de la línea marítima entre Almería y Melilla, actualmente operada por la naviera Armas Trasmediterránea.

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_849

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000254, Proposición no de ley relativa a la mejora urgente de las infraestructuras educativas en Fuentes de Andalucía (Sevilla)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a la mejora urgente de las infraestructuras educativas en Fuentes de Andalucía (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa de Fuentes de Andalucía (Sevilla) y el ayuntamiento de la localidad, como parte activa de la misma, han trasladado, de manera unánime y reiterada, la situación crítica de varias infraestructuras educativas del municipio, que presentan deficiencias graves y sostenidas en el tiempo, afectando tanto a la seguridad como a la accesibilidad y a la calidad educativa.

El IES Alarifes Ruiz Florindo sufre un deterioro muy significativo en todos sus espacios exteriores, incluyendo pavimentos en mal estado, ausencia total de sombra, problemas de drenaje, barreras arquitectónicas en los accesos y patios que no cumplen criterios funcionales ni pedagógicos. Más de 500 estudiantes utilizan diariamente estas instalaciones, que no han sido objeto de una intervención integral en décadas. Su adecuación ha sido valorada técnicamente en 440.000 euros, siendo una prioridad señalada por el equipo directivo y las familias. Asimismo, las limitaciones actuales del centro hacen necesaria la planificación inmediata de un nuevo instituto de Secundaria, para evitar el colapso de la oferta educativa en los próximos años.

El CEIP Santa Teresa de Jesús, comunidad de aprendizaje con una alta participación familiar y social, carece de un salón de usos múltiples (SUM), lo que limita de manera notable el desarrollo de actividades pedagógicas, culturales y comunitarias. Su construcción –valorada en 450.000 euros– es esencial para garantizar espacios adecuados para asambleas, actividades cooperativas, tertulias dialógicas, formación de familiares y actos escolares.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

Por su parte, el CEIP Santo Tomás de Aquino presenta graves barreras arquitectónicas que impiden el acceso en igualdad de condiciones del alumnado con movilidad reducida. La ausencia de ascensor vulnera la normativa vigente sobre accesibilidad universal y provoca situaciones de discriminación directa. La instalación del ascensor y las actuaciones asociadas, presupuestadas en 60.000 euros, resultan imprescindibles y urgentes.

Estas necesidades no son mejoras opcionales, sino actuaciones básicas que garantizan derechos fundamentales: seguridad, accesibilidad, bienestar e igualdad de oportunidades. La falta de inversión supone una clara desigualdad territorial respecto a otros municipios con infraestructuras educativas adecuadas.

La comunidad educativa de Fuentes de Andalucía, de forma unánime, ha reclamado la inclusión de estas actuaciones en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2026, entendiendo que solo su ejecución inmediata permitirá revertir una situación de evidente déficit estructural y asegurar condiciones dignas para el alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ejecutar a lo largo de 2026 la adecuación integral de los exteriores del IES Alarifes Ruiz Florindo, resolviendo los graves problemas de pavimentación, drenaje, accesibilidad, falta de sombra y funcionalidad educativa del centro.
2. Ligar la redacción del proyecto básico y de ejecución del nuevo instituto de Secundaria de Fuentes de Andalucía.
3. Realizar la construcción del salón de usos múltiples del CEIP Santa Teresa de Jesús, imprescindible para garantizar un espacio educativo y comunitario adecuado a su condición de comunidad de aprendizaje.
4. Asignar los recursos necesarios para la instalación de un ascensor y la eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Santo Tomás de Aquino, asegurando el cumplimiento del principio de accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades del alumnado.
5. Establecer, en diálogo con la comunidad educativa y el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, un calendario público y vinculante de ejecución de las actuaciones anteriores.

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000255, Proposición no de ley relativa al refuerzo de la plantilla y a la consideración de tribunal de instancia del juzgado de paz de Rincón de la Victoria (Málaga)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al refuerzo de la plantilla y a la consideración de tribunal de instancia del juzgado de paz de Rincón de la Victoria (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El juzgado de paz de Rincón de la Victoria carece del personal suficiente y de los medios materiales para desarrollar sus tareas. Estamos hablando de una plantilla mínima para atender a una población de más de 52.000 habitantes (con una población que se triplica en épocas estivales), con solo dos funcionarios para tramitar los expedientes del Registro Civil.

Esto se agrava con la entrada en vigor de la Ley 1/2025. Los funcionarios y funcionarias se encuentran ante una ampliación de funciones y, a la vez, sin medios.

Esta modificación, además de por la entrada en vigor del sistema Dicireg para el Registro Civil, con el trabajo añadido que esto conlleva, les afectará sobre todo cuando tengan que tramitarse juicios por delitos leves. La ausencia de medios, como la falta de un sistema de grabación, la falta de personal que entre en sala a grabar, la falta de cuentas de consignaciones o la falta de un programa de gestión (como el programa Adriano) imposibilitarán esta labor. No tienen acceso ni a SIRAJ, ni a antecedentes penales, ni al punto neutro judicial, etcétera, etcétera, etc...

A fecha 10 de noviembre, el trabajo que soporta el juzgado de paz se traduce en:

- 609 expedientes de Registro Civil, sin contar con los no registrados por tramitarse directamente por el sistema Dicireg, tales como certificaciones, nacionalidades por residencia o inscripciones de matrimonios (ya que cuentan con el número de registro que se les da al iniciar el expediente matrimonial).

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

- 1. 747 exhortos civiles.
- 1.445 exhortos penales.
- Entre 20-30 certificaciones y fes de vida a diarios.

Desde 2021 se viene reclamando un aumento de personal que no se es atendido por la Administración competente, conformando actualmente la plantilla solo con un auxiliar judicial (que atiende el mostrador y archivo); dos gestoras, una de ellas con funciones de Secretaría, y un tramitador interino de apoyo (que no forma parte de la plantilla fija). Una plantilla totalmente insuficiente para el volumen de trabajo, lo que hace que se vean abocados a ir acumulando para años siguientes vacaciones sin disfrutar, ya que, con el personal del que disponen, si disfrutaran con normalidad de sus permisos y vacaciones, el juzgado se quedaría incapacitado para abordar el trabajo diario, con la eficacia deseable.

Es necesario y urgente un aumento sustancial de la plantilla, para asemejarse a otros juzgados de la provincia. No es de recibo que el juzgado de paz de Rincón de la Victoria tenga el mismo personal que el de Alhaurín el Grande con la mitad de población, o con cinco o seis funcionarios menos que otros juzgados, como el de Benalmádena, Mijas o Alhaurín de la Torre, con población similar.

Refuerzo de la plantilla, mejora de medios, encaminadas a que Rincón de la Victoria sea un partido judicial independiente, con tribunales de instancia y servicio común de notificaciones como solución estructural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de manera urgente, incremente la plantilla y dote de los medios necesarios al juzgado de paz de Rincón de la Victoria, para poder abordar las tareas en un municipio con más de 52.000 habitantes.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que comience a trabajar para que Rincón de la Victoria (Málaga) sea un partido judicial independiente, con tribunales de instancia y servicio común de notificaciones.

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000256, Proposición no de ley relativa a la retirada de honores públicos, distinciones oficiales y espacios de titularidad municipal dedicados a Juan Carlos I

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a la retirada de honores públicos, distinciones oficiales y espacios de titularidad municipal dedicados a Juan Carlos I.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La preservación de honores públicos, distinciones oficiales y espacios de titularidad municipal dedicados a Juan Carlos I constituye hoy una grave distorsión democrática, un anacronismo inadmisible que degrada la dignidad institucional y pone en evidencia la desconexión entre la realidad política y la simbología que nuestras administraciones siguen proyectando a la ciudadanía. Mantener estos homenajes es sostener un decorado ficticio, construido durante décadas en torno a un relato mitificado e interesado, que presentó al exjefe del Estado como un pilar intocable de la convivencia democrática. Ese relato ya no se sostiene ni moral ni políticamente. A la luz de hechos conocidos, investigaciones periodísticas sólidas y actuaciones fiscales que han obligado incluso a regularizaciones millonadas, insistir en mantener honores a Juan Carlos I no solo es irresponsable: es insultante para una sociedad que exige ejemplaridad.

La designación de Juan Carlos I como jefe del Estado jamás tuvo legitimidad democrática. No hubo elección, ni refrendo popular, ni proceso abierto; lo que hubo fue una imposición directa del dictador Francisco Franco, inscrita en las Leyes Fundamentales del régimen y articulada para asegurar una continuidad del aparato franquista bajo la apariencia de reforma. Juan Carlos I juró fidelidad a esos principios antidemocráticos en las Cortes franquistas de 1969, comprometiéndose expresamente a mantener los valores y la estructura política del franquismo. Ese hecho es incuestionable, está

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

documentado y marca para siempre el origen político de su figura. Pretender blanquearlo con el paso del tiempo o intentar revestirlo de legitimidad retroactiva es una ofensa a la verdad histórica. La democracia española nació con una jefatura del Estado heredada del franquismo, y Andalucía no puede seguir glorificando ese legado con calles, plazas o distinciones públicas.

En cualquier democracia madura, la simbología institucional debe ser coherente con los valores que proclama. Mantener calles, avenidas o centros públicos dedicados a una figura designada por un régimen dictatorial es una contradicción cívica flagrante, una incoherencia histórica y una falta de rigor democrático que nuestra comunidad no puede seguir normalizando. No es una cuestión estética, es una cuestión de principios democráticos.

Pero el problema no se limita al origen franquista. Si ese fuera el único motivo, ya sería suficiente. Sin embargo, las polémicas que han rodeado a Juan Carlos I durante su reinado y, especialmente, tras su abdicación hacen aún más inasumible que siga recibiendo honores en el espacio público. Las conductas atribuidas al exjefe del Estado, señaladas en investigaciones periodísticas nacionales e internacionales, objeto de diligencias fiscales y reflejadas en regularizaciones millonarias, han deteriorado de forma irreversible su imagen pública y la de la institución que representó.

Los últimos años han ofrecido un panorama difícilmente compatible con la ejemplaridad que se exige a un jefe del Estado, lleno de entramados financieros opacos, cuentas y fundaciones en el extranjero, gastos sufragados por terceros, movimientos económicos bajo investigación, regalos millonarios cuya justificación generó dudas evidentes, así como intermediaciones económicas que nunca debieron formar parte de la actividad de quien ocupaba la más alta magistratura del país. Aunque muchas de estas cuestiones no derivaran en condenas por razones de inviolabilidad, prescripción o falta de jurisdicción, el daño a la confianza pública es evidente y difícilmente reversible.

Nuestra responsabilidad institucional y política nos obliga a afirmar con claridad que estas conductas son absolutamente incompatibles con los honores públicos que todavía se mantienen en numerosos municipios andaluces. Insistir en conservar estos símbolos no es una simple anomalía democrática: es una vergüenza política, una renuncia a la ética pública y una señal de que las instituciones prefieren mirar hacia otro lado antes que asumir la realidad.

El espacio público no es neutral, es un instrumento pedagógico, un lugar donde se proyectan los valores que queremos transmitir como sociedad. Mantener calles, plazas o equipamientos en nombre de Juan Carlos I envía un mensaje devastador, especialmente a las generaciones jóvenes, como que la corrupción, la opacidad y los privilegios pueden convivir con honores institucionales; que la herencia del franquismo es aceptable si se reviste de solemnidad o que la ética es prescindible cuando se trata de figuras del poder. Ese mensaje es profundamente dañino y contrario a cualquier proyecto democrático serio.

En una Andalucía moderna, plural, orgullosa de su historia de lucha por la libertad y la igualdad, resulta inconcebible y políticamente indecente que sigan vigentes honores de esta naturaleza. La ciudadanía andaluza exige cada vez más transparencia, integridad y coherencia en sus instituciones, así como verdad, justicia y reparación ante los hechos ocasionados y derivados del franquismo. No podemos reclamar valores democráticos al mismo tiempo que preservamos símbolos que los contradicen de forma tan evidente.

Ayuntamientos andaluces ya han comenzado a corregir esta incoherencia, retirando denominaciones

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

improprias y asumiendo su responsabilidad democrática. Lo han hecho guiados por la presión social, por el sentido común y por la obligación institucional de alinear el espacio público con los valores constitucionales. Pero esa acción municipal, aunque valiosa, es desigual y fragmentaria.

Por ello, el Parlamento de Andalucía no puede seguir actuando como espectador pasivo ni delegar en los municipios una responsabilidad que le corresponde plenamente. Debe ejercer el liderazgo democrático que se espera de él e impulsar un proceso coherente, homogéneo y riguroso en toda la comunidad autónoma. Corresponde al Consejo de Gobierno trasladar esta orientación a todos los ayuntamientos, instándolos a revisar y retirar las distinciones dedicadas a Juan Carlos I y sustituirlas por denominaciones acordes con una sociedad que aspira a ser plenamente democrática.

Andalucía conoce bien el peso de la historia. Sufrió con especial crudeza la represión franquista y ha defendido con firmeza su identidad, su autonomía y sus libertades. Precisamente por eso resulta aún más contradictorio y ofensivo mantener en nuestro espacio público símbolos que enlazan directamente con esa continuidad institucional heredada del franquismo.

La revisión de estos honores no es un gesto simbólico ni un ejercicio de revisionismo selectivo: es una exigencia de salud democrática, un acto de respeto a la verdad histórica y una medida imprescindible de higiene institucional. Retirar estos reconocimientos no es un capricho ideológico, sino una corrección democrática necesaria, frente a un relato oficial que hace mucho tiempo dejó de ser sostenible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aplicar e instar, a su vez, a los ayuntamientos andaluces a revisar de manera específica las denominaciones honoríficas, distinciones y equipamientos y vías públicas dedicadas a Juan Carlos I. La ilegitimidad de origen de ser designado jefe del Estado por decisión del dictador, incompatible con los valores democráticos, se ha agravado por la ilegitimidad del ejercicio de sus funciones, marcadas por prácticas corruptas. Procede, de esta forma, alentar lo que ya han comenzado a efectuar diversos municipios ante la creciente controversia pública que suscita mantener honores improprios en una sociedad democrática madura.

Parlamento de Andalucía, 9 de diciembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a la creación de nuevos puntos de encuentro familiar en la provincia de Granada

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la creación de nuevos puntos de encuentro familiar en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fortalecimiento de la familia, la protección de los menores y la garantía del interés superior del niño constituyen pilares esenciales de cualquier sociedad que aspire a mantener la cohesión social y el bienestar de sus ciudadanos. La realidad demográfica y social de España muestra, sin embargo, una tendencia creciente hacia la ruptura de unidades familiares, lo que exige que las administraciones públicas dispongan de recursos suficientes, eficaces y accesibles para atender a las familias en situaciones de especial vulnerabilidad.

Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2024 se registraron en España 82.991 divorcios, un 8,2 % más que en el año anterior. Esta tendencia al alza también se reproduce en Andalucía, donde se contabilizaron 14.579 divorcios, es decir, 1.460 más que en 2023, de los cuales, 6.568 implicaban a hijos menores.

La evolución de los modelos de custodia confirma que las familias españolas atraviesan cambios estructurales profundos. La custodia compartida, que permite a los menores mantener una relación equilibrada con ambos progenitores siempre que las circunstancias lo permitan, fue otorgada en 2024 el 49,7 % de los casos, consolidándose como la opción más habitual y superando ya a la custodia atribuida únicamente a la madre. Esta tendencia revela un cambio profundo en la estructura

familiar y en la forma en que las familias afrontan los procesos de ruptura. Esto conlleva la necesidad de implementar instrumentos que garanticen el adecuado desarrollo emocional de los menores tras una ruptura familiar.

En la provincia de Granada, esta realidad se refleja con claridad. En 2024 se registraron 1.586 divorcios, con 855 casos en los que había hijos menores involucrados. El 42,6 % afectaba exclusivamente a hijos menores de edad, mientras que un 7,5 % incluía familias con hijos tanto menores como mayores dependientes económicamente. Además, el 23,3 % de las rupturas correspondía a familias con un solo hijo. En cuanto a la custodia de los menores, el 3,4 % fue otorgado al padre, el 46,6 % a la madre y el 49,7 % se resolvió en custodia compartida. Estos datos no solo ilustran la magnitud del fenómeno, sino también la complejidad de las situaciones a las que deben hacer frente las familias y los menores implicados.

La ruptura de una unidad familiar, así como la reorganización de las responsabilidades parentales, genera situaciones emocionalmente delicadas que requieren apoyo profesional y espacios adecuados donde los menores puedan relacionarse con seguridad, neutralidad y acompañamiento especializado. Los puntos de encuentro familiar (PEF) son un recurso público fundamental para hacer posible esta labor. Su existencia garantiza que el régimen de visitas o custodia se desarrolle en condiciones de protección, evitando conflictos y favoreciendo que los menores mantengan vínculos familiares estables incluso en situaciones de alta conflictividad o vulnerabilidad.

Sin embargo, la provincia de Granada cuenta únicamente con un PEF operativo, pese a su extensión territorial y al número de municipios y comarcas que la conforman: Costa Tropical, Alpujarra, Baza, Huéscar, Guadix, Loja, el área metropolitana y otras zonas que presentan dificultades de acceso y comunicación. La dispersión geográfica provoca que numerosas familias deban desplazarse largas distancias para acceder a este recurso, lo que en muchos casos supone una barrera efectiva para garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de los menores y el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

La insuficiencia de puntos de encuentro familiar en la provincia no solo limita el acceso a un servicio esencial, sino que también sobrecarga el recurso existente, dificultando la atención eficaz y cercana que este tipo de situaciones exige. La demanda real y creciente obliga a considerar la ampliación de la red de PEF como una necesidad urgente, tanto para mejorar la protección de los menores como para reforzar el apoyo a las familias que atraviesan procesos de separación o reestructuración familiar.

Por todo ello, se hace necesario que la Junta de Andalucía impulse las medidas oportunas para incrementar los recursos disponibles, garantizar su distribución territorial equilibrada y asegurar que las familias de Granada puedan contar con un servicio accesible, profesional y eficaz, acorde a la realidad demográfica y social de la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, con carácter prioritario, un estudio de viabilidad que permita identificar la demanda real y las necesidades específicas de la provincia en materia de puntos de encuentro familiar (PEF) y, a partir de sus conclusiones, establecer

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

un calendario de implantación que priorice las comarcas con mayor necesidad geográfica o mayor número de disoluciones familiares, con el objetivo de que en un plazo máximo de dos años se garantice la disponibilidad de un servicio operativo en cada comarca.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a través de la Consejería competente en materia de Justicia, a que, en el ejercicio de sus competencias, impulse la creación de nuevos puntos de encuentro familiar en cada una de las comarcas de la provincia de Granada, dotándolos de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento y la prestación eficaz del servicio.

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a la educación infantil pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a la educación infantil pública en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escolarización temprana (0-3 años), es decir, el primer ciclo de la Educación Infantil, proporciona a los más pequeños diversos beneficios relacionados con el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales o sociales.

La escolarización temprana permite al alumnado acceder a la Educación Primaria con destrezas de lectura, escritura y matemáticas, que influyen positivamente en su rendimiento posterior. Los avances de la neurociencia demuestran que es durante los tres primeros años de la vida de un ser humano cuando se «construye» el cerebro, creando más de un millón de conexiones neuronales cada segundo. De ahí la importancia de esta etapa educativa.

Como recoge la actual ley educativa, la LOMLOE, los objetivos de este ciclo están centrados en atender de forma progresiva el desarrollo afectivo, los hábitos de control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y las pautas esenciales de convivencia y relaciones sociales de los niños.

La aprobación de la LOMLOE y el Real Decreto de Educación Infantil de 2022 establecen por primera vez el carácter educativo de este primer ciclo, definiendo tres áreas de aprendizaje (crecer en armonía, descubrir y explorar el entorno, comunicar y representar la realidad) y enfocándose en metodologías basadas en el juego y las experiencias emocionalmente positivas. Esta norma destacaba que dar carácter educativo a toda la Educación Infantil contribuye a reducir el abandono escolar temprano y el riesgo de

pobreza y exclusión, mejora los resultados educativos y es un importante factor de equidad. Además, se asegura la coherencia y continuidad entre ciclos y una misma conformación en todo el territorio.

La escuela infantil no es cualquier cosa. Es el lugar en el que unos padres y madres confían lo que más valor tiene para ellos, su hijo o hija, un pequeño desvalido y vulnerable, para ser atendido en su ausencia. Esa ausencia que, en la etapa 0 a 3, debe ser cuidada con una total dedicación y calidad, porque es en estos meses, años, donde se conforman aspectos de la vida del niño.

Es imprescindible dedicar un tiempo, un espacio, un entorno y, por supuesto, unos profesionales adecuados para atenderlos. El valor de «cuidar al cuidador» en el primer ciclo de Infantil es de una trascendencia absoluta, porque las situaciones especiales de esta etapa educativa, como el llanto del bebé y su inconsuelo, la desesperación de quien da de comer algo que no es bien recibido por el otro, de quien intenta dormir a un niño que se resiste a ello merece una dedicación especial por parte del entorno y puede generar mucha angustia en quien lo atiende. Es imprescindible que, en estas y otras muchas ocasiones, el cuidador o cuidadora deba estar acompañada.

Sin embargo, el Decreto 76/2025, del 5 de marzo de 2025, establece en su artículo 13 el número máximo de alumnos y alumnas por unidad en los centros educativos que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil.

- a) Unidades de 0 a 1 año: 1-8.
- b) Unidades de 1 a 2 años: 1-13.
- c) Unidades de 2 a 3 años: 1-20.

Este decreto fue impuesto unilateralmente por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sin negociación ni acuerdo con la parte sindical, rompiéndose el acuerdo sobre ratio pactado anteriormente con las organizaciones sociales. El acuerdo de ratios del 7 de junio del 1991, que fijaba 5/6 niños en la edad de 0-1, 8/10 en la edad de 1-2 y 12/15 en la edad de 2-3 por aula y técnico superior en Educación Infantil.

La calidad educativa en las primeras edades requiere de unos recursos mínimos que consideren el bienestar y las necesidades de nuestras niñas y niños. Y esto pasa, entre muchas cosas, por mantener unas ratios adecuadas. Andalucía supera con creces las ratios recomendadas por la Red de la Atención a la Infancia de la Comisión Europea: 4 bebés de 0-1, 6 de 1-2, 8 de 2-3 años, y se siguen desoyendo las demandas de los trabajadores y trabajadoras de nuestros centros de Educación Infantil.

Este aumento del número de niñas en relación con el personal que los atiende desoye las recomendaciones y directrices europeas relativas a la ratio educador-a/alumno-a, imprescindibles para el desarrollo de un proyecto de calidad educativa. La tendencia era reducirlas en un plazo de diez años (1996-2006), el decreto mantiene el aumento en un 30 % sobre la ratio anterior al Decreto 149/2009. El carácter educativo de la LOE conlleva unas mayores exigencias en la atención al alumnado. El decreto aprobado por la consejería en marzo pasado, al mantener el aumento de la ratio, pone de manifiesto que la finalidad perseguida es aumentar el número de niñas y niños y familias asistidas, de la forma más económica posible, en detrimento de la calidad educativa.

Hay que recordar y resaltar que tanto la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), como la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), consideran la Educación Infantil en una etapa única de 0 a 6 años.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

Por otro lado, la necesidad de facilitar la conciliación laboral y familiar y asegurar un desarrollo educativo desde la primera infancia justifica la creación de una red pública de escuelas infantiles 0-3. La red pública y la gratuidad es la única capaz de garantizar la igualdad de oportunidades a todas las familias andaluzas. Aunque se han hecho avances, se estima que se necesitan miles de plazas y una inversión considerable para cubrir la demanda existente. Porque los últimos datos publicados indican que la escolarización en el primer ciclo de Infantil se sitúan en el 38,3 %, pero con grandes diferencias según la riqueza de las familias: mientras que en los hogares humildes se sitúa en el 26,3 %, entre los de rentas más elevadas alcanza el 63,5 %. Desigualdad que se refleja también en el territorio en forma de desequilibrio en la distribución de las escuelas infantiles. La apuesta por empresas privadas para atender este derecho ha provocado una ubicación de las mismas con criterios particulares y empresariales, y no de índole social y de servicio público, de manera que determinados barrios o localidades carecen de escuelas u obligan a las familias a largos desplazamientos para acceder a ellas.

Es incuestionable que una red pública amplia y gratuita asegura que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad desde los primeros años, independientemente de su situación económica, permitiendo a las familias, especialmente a las madres, incorporarse al mercado laboral sabiendo que sus hijos e hijas están atendidos en un entorno seguro y educativo. La oferta actual no cubre toda la demanda real, por lo que la expansión de la red pública es fundamental para evitar un sistema de «sálvese quien pueda» y avanzar hacia la gratuidad y universalización de la etapa.

Invertir para desarrollar un sistema universal de servicios para la primera infancia supone un esfuerzo económico para la comunidad. Sin embargo, los beneficios obtenidos a medio y largo plazo pueden ser extraordinarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar la Educación Infantil de 0-3 años, a través de la implementación de un modelo de escuelas infantiles públicas, es decir, de titularidad y gestión pública, superando el actual sistema de guarderías, que garanticen un acceso universal, gratuito y en condiciones de igualdad a todas las familias, garantizando las condiciones laborales de los y las profesionales que actualmente sostienen esta etapa.
2. Establecer en los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil de Andalucía la siguiente ratio:
 - a) Unidades para menores de 0 a 1 año: 5 menores por unidad.
 - b) Unidades para menores de 1 a 2 años: 8 menores por unidad.
 - c) Unidades para menores de 2 a 3 años: 12 menores por unidad.

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_849

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000009, Moción relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, ha conocido el informe inicial presentado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sobre el cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 11 de diciembre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN 12-25/M-000009, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

En relación con el punto 1 de la moción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que en todas las actuaciones de la Consejería competente en materia de Agricultura se priorice la licitación pública de obras y servicios frente a las encomiendas de gestión, de manera que estas solo se utilicen en situaciones sobrevenidas y de emergencia de protección civil».

Por regla general, el criterio al que se refiere este punto es compartido por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural al impulsar las obras públicas. Así, en los últimos años la licitación de obra pública ha sido muy importante por parte de esta consejería, con cifras que han situado a este departamento en la cabeza de este impulso en la Administración de la Junta de Andalucía.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

En la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía se pueden consultar las licitaciones de obras y servicios realizadas en los últimos años por la consejería, incluidas las últimas que han tenido lugar. Así, por ejemplo, entre estas, se pueden destacar las relativas a expedientes de contratación de obras relativas a infraestructuras de depuración de aguas residuales de varias provincias de Andalucía, a contratos de servicios de mantenimiento y conservación de las presas e infraestructuras de aducción, bombeo, transporte y distribución de agua bruta, en el ámbito de las cuencas mediterráneas andaluzas en las provincias de Cádiz y Málaga, y a la contratación del servicio de instalación de dispositivos y respuesta a incidencias en embarcación del sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas.

En relación con el punto 2 de la moción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayudas dirigidas a los propietarios de explotaciones agrícolas para el aprovechamiento de las aguas pluviales y de escorrentías, a través de la construcción de balsas dentro de sus linderos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas».

Posteriormente a la aprobación de esta iniciativa parlamentaria se ha aprobado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la Orden de 1 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales, del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027, financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, en el marco de la intervención 68431, relativa a ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales, operación 68431_01, Mejora de regadíos.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tuvo conocimiento de la aprobación por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de estas bases reguladoras para la concesión de subvenciones, dotadas con 12 millones de euros, destinadas a infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales, como es la construcción de balsas de riego. Con estas ayudas se prevé que hasta doce comunidades de regantes puedan actuar en una superficie de riego total de 6.000 hectáreas.

El objetivo es contribuir a una gestión eficiente del agua mediante la financiación de proyectos de inversión para la mejora de infraestructuras de riego, siempre que no conlleven un aumento de la superficie de riego, permitan una mejora en la gestión integrada del agua, sean viables y sostenibles técnica y económicamente, así como se adecuen a la planificación hidrológica y con la Directiva Marco del Agua, entre otras cuestiones.

Estas ayudas, que se financian con fondos europeos Feader al 85 % y que serán en concurrencia no competitiva, están destinadas a la construcción de balsas de almacenamiento de agua para riego, considerándose gastos subvencionables los de ejecución de la obra para la construcción de dichas balsas. Los beneficiarios podrán ser comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público, adscritas al organismo de cuenca correspondiente.

Una de las novedades es la simplificación administrativa, ya que no exige la presentación de documentación alguna junto con la solicitud de ayuda y toda la comunicación con la Administración

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

se hará por medios electrónicos. Así, se utilizará el método de costes simplificados para el cálculo automático de la ayuda, un sistema que permite al beneficiario conocer el importe de la subvención que puede solicitar, ya que la subvención solo depende de la capacidad y tipo de balsa.

Igualmente, estas bases reguladoras prevén un pago anticipado de la ayuda de hasta un 50 %, si bien las obras deberán estar iniciadas en el plazo de tres meses desde la petición de dicho anticipo.

Sevilla, 26 de noviembre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000015, Moción relativa a política general en materia de inclusión social

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000057

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, adopte las medidas necesarias para fomentar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, e impulse acciones que faciliten la incorporación de la mujer en el mercado laboral».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000015, Moción relativa a política general en materia de inclusión social

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2025

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir la protección social de la familia de forma efectiva, promoviendo los trámites legislativos necesarios a fin de que cualquier política pública, estrategia, plan o actuación incorpore una perspectiva de familia como núcleo fundamental de nuestra sociedad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar políticas públicas que refuercen los lazos humanos y la cohesión comunitaria como herramienta principal frente al aislamiento, la soledad no deseada y el abandono que afectan a todos los estratos de edad de nuestra sociedad, especialmente a nuestros mayores, fomentando el respeto hacia ellos, poniendo en valor su aportación social y promoviendo una verdadera cultura de cuidado y acompañamiento.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000016, Moción relativa a política general en materia de salud mental

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Vox en Andalucía y Por Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000058

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar incrementando las plantillas de psiquiatría, psicología clínica y enfermería especializada en salud mental, trabajo social y terapia ocupacional, en el marco del nuevo Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones (PESMAA), que se implementará durante 2026, con su correspondiente dotación económica e incorporación de nuevos recursos».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción.

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar en su totalidad los protocolos recogidos en el Plan de Prevención de la Conducta Suicida 2023-2026, así como a homogeneizar en todo el territorio el código de suicidio hospitalario (CONTSUI) para la detección, abordaje y atención del riesgo suicida, con intervención temprana en personas con mayor riesgo».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar implementando espacios diferenciados y adaptados a las necesidades específicas de atención a la salud mental y el bienestar emocional de la población infanto-juvenil, así como a seguir reforzando los equipos profesionales y los dispositivos que asisten y dan respuesta a los menores y sus familias».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 13

Se propone la siguiente redacción:

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar aumentando la dotación presupuestaria anual a FAISEM, al objeto de continuar llevando a cabo la atención e integración social de personas con trastorno mental grave, así como continuar acometiendo obras de mejora y reparación en sus instalaciones y mobiliario residencial».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 14

Se propone la siguiente redacción:

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando en la actualización del proceso asistencial integral de trastorno de la conducta alimentaria, para incidir así en la prevención y detección precoz llevada a cabo desde atención primaria y comunitaria con apoyo de salud mental».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 15

Se propone la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la implementación de unidades de patología dual y a las que se adhieran las comunidades terapéuticas de adicciones en el ámbito de la salud mental».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 16

Se propone la siguiente redacción:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir, en el marco del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA), programas de atención específica

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

a las personas más vulnerables, como menores, en riesgo de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género, personas sin hogar, inmigrantes, personas internas en centros penitenciarios, entre otros colectivos vulnerables».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 17

Se propone la siguiente redacción:

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar garantizando la atención psicológica pública a todas las personas que atraviesan un proceso oncológico o cuidados paliativos, mediante la colaboración con entidades del tercer sector».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 19

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir la investigación en salud mental, priorizando la dirigida a la población infanto-juvenil así como a las patologías más complicadas, en el marco del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA), el cual se dotará de financiación para este ámbito».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 22

Se propone la siguiente redacción:

«22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar la estrategia de humanización en el sistema sanitario público de Andalucía, implantada en 2021 mediante el Plan de Humanización, cuyo objetivo es garantizar una atención humanizada, más cercana y respetuosa con los derechos de las personas, así como fortalecer la confianza en los servicios públicos».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 23

Se propone la siguiente redacción:

«23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar evaluando y actualizando la guía para el abordaje sanitario de la violencia de género en mujeres con problemas de salud mental, la cual se aplica en los centros del sistema sanitario público de Andalucía desde su puesta en marcha en 2024».

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 27

Se propone la siguiente redacción:

«27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar dotando de financiación a las asociaciones y entidades del movimiento asociativo vinculado con la salud mental».

Enmienda núm. 13, de adición

Punto 28, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar reclamando, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), una adecuada financiación para el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 y para el Plan de Acción para la Prevención del Suicidio 2025-2027, dada su manifiesta insuficiencia económica, así como soluciones para paliar el grave déficit de recursos humanos de profesionales que comprometen la efectividad del mismo».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer la situación de la salud mental en Andalucía como una emergencia sanitaria, social y política, asumiendo la responsabilidad institucional por el deterioro asistencial y la falta de respuesta durante los sucesivos gobiernos del bipartidismo al frente de la Consejería de Salud, y adoptando de inmediato las medidas de urgencia que sean necesarias».

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 5

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a hacer públicos los informes de evaluación de las acciones desarrolladas para la prevención, atención y prevención del suicidio de

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

los últimos quince años, indicadas en el Programa de Prevención de la Conducta Suicida, así como a poner en marcha, en el plazo máximo de dos meses, todas las medidas pendientes y sin implementar, así como la activación inmediata del Código de Suicidio en toda Andalucía».

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 8

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha durante 2026 programas de acompañamiento terapéutico a las familias, en cada Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMI), con apoyo domiciliario y tutoría de menores orientada a los casos con problemática familiar grave, dificultades escolares derivadas de problemas de salud mental y desajustes emocionales entre los miembros, así como favorecer la creación de programas de respiro familiar en períodos cortos de descanso de sus padres».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 16

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar programas obligatorios y permanentes dirigidos a los grupos de población más vulnerables».

Enmienda núm. 18, de modificación

Punto 17

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar atención psicológica pública a todas las personas que atraviesan por un proceso oncológico y a sus familiares».

Enmienda núm. 19, de modificación

Punto 19

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asegurar una financiación finalista, estable y blindada, no susceptible de reasignación presupuestaria, para la investigación pública en salud mental, priorizando población infantil, juvenil y patologías emergentes».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_849

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 20, de adición

Punto 28, nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a generar, diseñar e implementar en un período de máximo seis meses un sistema de vigilancia epidemiológica de la salud mental y psicológica, que analice cuantitativa y cualitativamente la situación de los principales problemas de salud mental en Andalucía, así como sus causas más comunes».

Enmienda núm. 21, de adición

Punto 29, nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«29. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Consejería competente en materia de Vivienda, a integrar la política de vivienda pública como una herramienta estratégica de prevención del suicidio y de promoción de la salud mental, garantizando el acceso a una vivienda digna y estable como factor protector frente a situaciones de vulnerabilidad psicológica. Para ello, se propone:

- a) Reforzar y ampliar el parque público de vivienda, priorizando a personas y familias en riesgo social o con diagnósticos de problemas de salud mental.
- b) Establecer mecanismos de coordinación entre los servicios de salud mental, los servicios sociales y las políticas de vivienda, para detectar situaciones de riesgo habitacional que puedan agravar cuadros psicológicos.
- c) Impulsar programas de acompañamiento residencial, incluyendo mediación, apoyo comunitario y seguimiento psicosocial, destinados a personas con dificultades de salud mental».

Enmienda núm. 22, de adición

Punto 30, nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«30. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Consejería competente en materia de Inclusión Social, a reforzar y a consolidar la renta mínima de inserción social como una herramienta clave de prevención del suicidio y de apoyo a la salud mental, garantizando que las personas y familias en situación de grave vulnerabilidad económica cuenten con

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

un recurso estable que reduzca el estrés financiero y los factores de riesgo psicosocial asociados. Para ello, se propone:

- a) Asegurar la cobertura efectiva y la continuidad de la renta mínima de inserción, evitando demoras en su tramitación y asegurando que llegue a todas las personas con necesidad acreditada.
- b) Coordinar su gestión con los servicios de salud mental y los servicios sociales comunitarios, facilitando la detección temprana de situaciones de riesgo psicológico relacionadas con la precariedad económica y la exclusión.
- c) Incorporar programas de acompañamiento social y orientación, vinculados a la percepción de esta renta, que incluyan apoyo emocional, seguimiento psicosocial y acceso a recursos de bienestar mental».

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000016, Moción relativa a política general en materia de salud mental

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2025

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE SALUD MENTAL

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proteger los derechos humanos en salud mental, restableciendo la Oficina del Defensor del Paciente de Salud Mental, con carácter permanente, facilitando la planificación anticipada de decisiones en salud mental, dificultada en la actualidad, y aplicando en todos los recursos públicos el Real Decreto 193/2023, de accesibilidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la publicación, en el plazo máximo de treinta días, de datos sobre plazas disponibles dedicadas a salud mental, segregadas por municipios o provincias, y sistema de acceso en relación a las plazas concertadas con hospitales y centros privados.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000017, Moción relativa a la memoria histórica y democrática de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000062

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-25/I-000062, relativa a memoria histórica y democrática de Andalucía

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de, al menos, dos Museos de la Memoria Democrática en Andalucía, concebidos como espacios públicos de investigación, divulgación y reconocimiento de las víctimas de la represión franquista y de la lucha por las libertades democráticas, estableciendo uno en Andalucía oriental, centrado en los hechos represivos documentados en Málaga, Almería, Granada y Jaén, y otro en Andalucía occidental, orientado a la memoria de la represión en Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla, ambos diseñados en colaboración con universidades, entidades memorialistas y equipos investigadores, garantizando la preservación de archivos, testimonios orales, materiales pedagógicos y actividades formativas permanentes. Tal y como ya se ha llevado a cabo en otros países como Alemania, con la Topografía del Terror en Berlín, el Memorial del Muro de Berlín o el Centro de Documentación del Nazismo en Munich. Chile, con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos sobre las violaciones durante la dictadura de Pinochet. Argentina, con el Espacio Memoria y Derechos Humanos. Sudáfrica, con el Apartheid Museum en Johannesburgo. O Camboya, con el museo Tuol Sleng sobre los crímenes del régimen de los jemeres rojos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar la denominación de la Dirección General de Memoria Democrática, revirtiendo la sustitución por el denominado Comisionado para la Concordia, una denominación creada para diluir las competencias, el significado y la visibilidad institucional de las políticas de memoria democrática en nuestra comunidad autónoma, fruto de la

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

asunción del esquema conceptual de la extrema derecha. Este cambio no ha sido neutro, ya que ha supuesto desplazar el enfoque de la verdad, la justicia y la reparación hacia un marco ambiguo que desactiva el reconocimiento de las víctimas de la represión franquista, minimiza la responsabilidad pública en la preservación de la memoria democrática y responde más a exigencias ideológicas que a criterios de rigor histórico. Por ello, la restitución del nombre y del rango es imprescindible para visibilizar que Andalucía cuente con una estructura administrativa clara, específica y comprometida con la defensa de los valores democráticos y con la protección del legado de quienes sufrieron la represión.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convertir en política pública, impulsada directamente por la Junta de Andalucía, las exhumaciones de las fosas comunes del territorio andaluz, así como la identificación de los restos y la búsqueda de familiares.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en colaboración con la consejería competentemente en materia educativa, a crear e implementar en el próximo curso escolar una asignatura específica, como mínimo, en Primaria y Secundaria, ofertada de forma obligatoria en todos los centros educativos, dedicada a la enseñanza de los valores democráticos, los derechos humanos y la memoria democrática, para impedir que las generaciones más jóvenes crezcan en la ignorancia sobre la violencia, la intolerancia, la represión sistemática y los crímenes del franquismo. Es de temeraria gravedad que hoy la mayoría de la adolescencia andaluza finalice la ESO sin comprender la magnitud de la dictadura, que desconozcan la maquinaria represiva que dejó decenas de miles de personas asesinadas, desaparecidas, torturadas, exiliadas o encarceladas, y que incluso sectores juveniles estén convirtiendo el franquismo en una moda estética o en una frivolidad *indie*, fruto del vacío educativo y del blanqueamiento político de la extrema derecha. Ello es favorecido por el desmantelamiento de las políticas de memoria democrática por parte del Gobierno del Partido Popular en la Junta de Andalucía, que ha renunciado deliberadamente a defender los valores constitucionales y ha permitido que discursos reaccionarios y negacionistas penetren impunemente en el espacio público y en el imaginario juvenil. Por ello, el Gobierno andaluz debe asumir su responsabilidad democrática, dejar de asumir los marcos ideológicos de la ultraderecha e incorporar la memoria democrática como un eje central, obligatorio y riguroso del currículo educativo andaluz, con materiales didácticos sólidos, formación especializada para el profesorado y espacios pedagógicos que impidan que el franquismo vuelva a ser blanqueado, relativizado o banalizado en nuestra sociedad.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la consideración de Manuel José García Caparros, hijo predilecto de Andalucía, como víctima del terrorismo, una vez que no hay dudas sobre su asesinato por parte de la Policía Armada, tal y como ha llegado a asumir el presidente de la Junta de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que de forma urgente deje de incumplir la Ley 2/2017, de 2 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y apruebe de una vez, tal como obliga su artículo 43, el II Plan Andaluz de Memoria Democrática 2023-2027, cuyo borrador permanece paralizado desde abril de 2024, pese a que debería estar en vigor desde 2023.

Un retraso que evidencia la falta de respeto del Gobierno andaluz con la ley y con la Memoria Democrática y que ha dejado sin planificación, sin recursos y sin horizonte estratégico a las políticas de verdad, justicia y reparación en nuestra comunidad autónoma. Esta irresponsabilidad del Ejecutivo no solo bloquea la ejecución de exhumaciones, investigaciones y proyectos pedagógicos, sino que evidencia una voluntad política de frenar e invisibilizar la memoria democrática, incumpliendo los compromisos adquiridos y desprotegiendo a las víctimas y a sus familias. Por ello, la aprobación urgente del plan debe ir acompañada de dotación presupuestaria suficiente y de mecanismos de seguimiento y evaluación que impidan nuevos retrasos u oscuras maniobras de paralización.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar y a revertir el nombramiento de Francisco Javier Arroyo Navarro como vocal del Consejo de Memoria Democrática, dado que su etapa al frente del Comisionado para la Concordia no dejó resultados públicos, iniciativas significativas ni avances conocidos en materia de memoria democrática, lo que evidencia la falta de criterios de mérito, experiencia y compromiso histórico en su extensión. Este nombramiento refleja la escasa ambición con la que se dota a un órgano que debería garantizar la solvencia técnica y el rigor institucional, y supone una nueva muestra del progresivo vaciamiento de las políticas públicas en materia de memoria democrática por parte del Ejecutivo andaluz. Por ello, se exige que la composición del Consejo responda a perfiles con trayectoria acreditada en investigación histórica rigurosa, defensa de los derechos humanos, gestión y preservación de archivos, pedagogía de la memoria y trabajo continuado con asociaciones de víctimas y entidades memorialistas, garantizando que este órgano actúe realmente como motor de las políticas de verdad, justicia y reparación, y no como una instancia destinada a desactivar su función esencial.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar de inmediato el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de planificación y evaluación previstas en la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. A los incumplimientos del artículo 43 se suma la vulneración del artículo 44, que exige la publicación de informes periódicos de acciones memorialistas desde 2022, para el seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas en materia de recuperación de la memoria democrática. Esta ausencia prolongada de planificación y rendición de cuentas no es un simple retraso administrativo, sino una parálisis deliberada que deja a Andalucía sin orientación estratégica, sin transparencia y sin control público sobre las exhumaciones, investigaciones, intervenciones en fosas, proyectos educativos y políticas de reparación.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el cumplimiento real y efectivo del artículo 7 de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía relativo al Mapa de Localización de Restos, asegurando su actualización periódica, transparente y accesible en soporte digital y analógico, dado que en la actualidad el mapa no establece criterios de actualización, no publica qué información se revisa y mantiene registradas alrededor de 900 fosas, de las cuales, únicamente 22 han sido exhumadas y dignificadas. Esta falta de actualización, claridad y ritmo de intervención vulnera la obligación legal de identificar, documentar, preservar y poner a disposición pública la información sobre las fosas, así como la responsabilidad de remitir los datos al mapa estatal conforme a la Ley 52/2007. Además, esta situación perpetúa la invisibilidad de miles de víctimas y obstaculiza las exhumaciones,

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

la planificación técnica y el derecho de las familias a la verdad y a la reparación. Por ello, se exige la elaboración de un calendario público de actualización del mapa de fosas, la incorporación inmediata de toda la información disponible y el impulso de un plan extraordinario de intervención que permita avanzar de manera real y verificable en la localización, exhumación y dignificación de las víctimas en Andalucía.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir de una vez y sin más dilaciones lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, elaborando un censo público de víctimas de la guerra civil, la represión franquista y la dictadura, con los datos que la norma exige, como son las circunstancias de la represión, la desaparición o fallecimiento, el lugar, la fecha, la causa y otra información reglamentaria, garantizando la confidencialidad cuando lo requieran las víctimas o sus familias. Dado que a fecha de diciembre de 2025 no existe tal censo público y que no se ha aprobado aún el reglamento necesario, esta omisión constituye un incumplimiento grave de la ley, que impide el reconocimiento, la verdad y la reparación institucional de miles de andaluces afectados. Se exige la aprobación inmediata del reglamento, su publicación como instrumento público de acceso y la apertura del censo, con posibilidad de inscripción tanto de oficio como a instancia de víctimas, familiares o entidades memorialistas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en colaboración con la consejería competente en materia educativa, a establecer que la conmemoración en los centros educativos del Día de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Golpe Militar y la Dictadura, sin modificar en ningún caso la fecha oficial fijada por ley, se celebre el 14 de abril, al ser esta una fecha plenamente integrada en el calendario académico y que permite desarrollar actividades pedagógicas dignas, rigurosas y participativas. Este cambio operativo supone, además, rendir homenaje al primer régimen democrático de nuestra historia y romper enfoques equidistantes que dificultan la recuperación de una memoria veraz. Asimismo, se insta a que, en colaboración con la consejería competente en materia educativa, se recuerde anualmente, con la antelación suficiente, la instrucción para el desarrollo de la jornada del 14 de abril, a fin de que los centros puedan planificar adecuadamente sus actividades, así como a crear un repositorio público de materiales educativos, documentos históricos, testimonios y recursos didácticos, elaborado en estrecha colaboración con las asociaciones y foros memorialistas andaluces, que garantice que el personal docente disponga de herramientas de calidad para trabajar la memoria democrática en todas las etapas educativas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar todas las actuaciones que sean necesarias para eliminar de una vez todos los elementos contrarios a la memoria democrática, dado que el comité técnico encargado de este cometido, constituido hace más de un año, únicamente ha celebrado dos reuniones y no ha eliminado ni uno solo de los elementos identificados en el territorio andaluz. Esta parálisis no solo impide garantizar el derecho ciudadano a un espacio público libre de exaltación del golpe militar, la dictadura o la represión franquista, sino que supone un incumplimiento evidente de los mandatos legales de identificación, catalogación y retirada, así como un incumplimiento deliberado del artículo 32 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abandonar inmediatamente la dejadez de funciones que está realizando con respecto a la aplicación efectiva del régimen sancionador previsto en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, ya que desde la aprobación de la misma no se ha impuesto ni una sola sanción por atentar contra dicha norma, mientras que en nuestra comunidad autónoma se celebran cada año, impunemente, actos de exaltación franquista. Esta inacción del Ejecutivo convierte en papel mojado una norma concebida para proteger la dignidad de las víctimas y garantizar la no repetición, y transmite un mensaje de permisividad incompatible con los valores democráticos. Por ello, se exige que se haga un uso real y efectivo de forma inmediata de su régimen sancionador, que se investiguen los actos constitutivos de infracción y se sancionen, de manera que Andalucía deje de ser un territorio donde la exaltación del golpe militar y la dictadura pueda realizarse libremente y sin consecuencias.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear sin más dilaciones ni excusas, de manera efectiva, el Instituto de la Memoria Democrática de Andalucía, prevista en el artículo 45 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, como servicio administrativo con gestión diferenciada dedicado al estudio, investigación, preservación, divulgación y coordinación de las políticas de memoria democrática en nuestra comunidad. Que a día de hoy no se haya creado supone un nuevo incumplimiento deliberado para invisibilizar la memoria democrática de Andalucía. Este incumplimiento impide desarrollar con eficacia y continuidad investigaciones históricas, exhumaciones, censos, archivo documental, educación pública y protección institucional del legado de las víctimas, vaciando de sentido la ley que pretende materializar. Se exige la aprobación inmediata del decreto de creación, la dotación de recursos humanos y materiales, y la plena operatividad del Instituto como pilar institucional imprescindible para garantizar el derecho colectivo a la verdad, la justicia, la reparación y la memoria democrática.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de España que promueva, en coordinación con los gobiernos de Alemania e Italia, a llevar a cabo un acto institucional de reconocimiento y petición de perdón a las víctimas de la masacre de la carretera Málaga-Almería, conocida como la Desbandá, así como de los bombardeos producidos en mayo de 1937 en Almería, los dos episodios más atroces de la violencia y barbarie nazi y fascista contra la población civil andaluza cometidos durante la Guerra Civil en Andalucía y que, a diferencia de otros crímenes ya reconocidos en el ámbito internacional, continúa careciendo de una reparación simbólica a la altura de su gravedad. Al igual que ya se ha hecho públicamente respecto a masacres sufridas por población civil, como el reciente gesto del presidente de Alemania en Guernica, Andalucía debe situarse del lado de la verdad y la dignidad de las víctimas, asumiendo su obligación institucional de memoria y garantizando que hechos de esta naturaleza ni se olviden ni se relativicen jamás.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asumir de forma decidida sus obligaciones en materia de verdad, justicia y reparación respecto a las víctimas andaluzas del robo de bebés durante el franquismo, una práctica sistemática iniciada en los años treinta y cuarenta, bajo la doctrina seudocientífica que defendía la existencia de un supuesto «gen rojo» marxista, transmisible por las madres represaliadas. Esta ideología eugenésica sirvió de fundamento para que el régimen

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

franquista procediera a la separación forzosa de miles de niños y niñas de sus familias, incluidos huérfanos de fusilados y recién nacidos de presas políticas, entregados a familias afectas al régimen, con el objetivo declarado de «reeducarlos». Ante la gravedad de estos hechos, que constituyen una vulneración masiva de derechos humanos y forman parte del mandato de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, el Parlamento exige:

- La creación de un programa andaluz específico de búsqueda, identificación y apoyo a las víctimas del robo de bebés, en coordinación con asociaciones, juzgados y registros civiles.
- La apertura y digitalización de archivos civiles, policiales, eclesiásticos y sanitarios, garantizando el acceso gratuito y prioritario a las familias afectadas.
- La creación de un registro andaluz de posibles casos de sustracción de menores, integrado en el futuro censo de víctimas, previsto por la ley.
- La puesta en marcha de campañas institucionales de información y sensibilización que permitan a posibles víctimas y familiares conocer sus derechos y acceder a vías de búsqueda.
- La elaboración de un informe público anual que detalle las actuaciones realizadas, los casos investigados y los avances en la identificación de víctimas.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar como lugares de memoria todos los campos de concentración franquistas y batallones de trabajadores de Andalucía, entre los que se encuentran, como mínimo, los siguientes:

1. Campo de concentración de Tíjola (Almería).
2. Campo de concentración de Viator. En el campamento militar de Sotomayor (Almería).
3. Campo de concentración del Cortijo de Vicos (Arcos de la Frontera, Cádiz).
4. Campo de concentración de Puerto Real (Cádiz).
5. Campo de concentración del penal de El Puerto de Santa María (Cádiz).
6. Campo de concentración de La Almadraba (Rota, Cádiz).
7. Campo de concentración de la Casería de Ossio (San Fernando, Cádiz).
8. Campo de concentración de Aguilar de la Frontera (Córdoba).
9. Campo de concentración de Cabra (Córdoba).
10. Campo de concentración de Cerro Muriano (Córdoba).
11. Campo de concentración de Córdoba (Córdoba).
12. Campo de concentración de Córdoba la Vieja (Córdoba).
13. Campo de concentración de Fuente Obejuna (Córdoba).
14. Campo de concentración de La Granjuela (Córdoba).
15. Campo de concentración de Los Blázquez (Córdoba).
16. Campo de concentración de Lucena (Córdoba).
17. Campo de concentración de Montilla (Córdoba).
18. Campo de concentración de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
19. Campo de concentración de Valsequillo (Córdoba).
20. Campo de concentración de Puente Genil (Córdoba).
21. Campo de concentración de Armilla. En el Viejo Hipódromo (Granada).

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

22. Campo de concentración de Baza. En la Plaza de Toros (Granada).
23. Campo de concentración de Benalúa. En la Fábrica de la Espartera (Granada).
24. Campo de concentración de Caniles (Granada).
25. Campo de concentración de Caparacena (Granada).
26. Campo de concentración de Granada-Plaza de Toros Vieja (Granada).
27. Campo de concentración de Guadix. En la Azucarera de San Torcuato (Granada).
28. Campo de concentración de Motril. En la Antigua Fábrica de Azúcar (Granada).
29. Campo de concentración de Padul. En el Palacio de la Casa Grande (Granada).
30. Campo de concentración de Pinos Puente-Búcor (Granada).
31. Campo de concentración del Puerto Pesquero. En las naves del puerto de Huelva (Huelva).
32. Campo de concentración de la Isla Saltés (Huelva).
33. Campo de concentración de Peguerillas (Huelva).
34. Campo de concentración de San Juan del Puerto (Huelva).
35. Campo de concentración de Cazorla (Jaén).
36. Campo de concentración de Higuera de Calatrava (Jaén).
37. Campo de concentración de Hinojares (Jaén).
38. Campo de concentración de Huesa (Jaén).
39. Campo de concentración de Jaén. En la Comandancia Militar (Jaén).
40. Campo de concentración de Jódar (Jaén).
41. Campo de concentración de Quesada (Jaén).
42. Campo de concentración de Santiago de Calatrava (Jaén).
43. Campo de concentración de Santo Tomé (Jaén).
44. Campo de concentración de Alhaurín el Grande. En la zona de El Chorro (Málaga).
45. Campo de concentración de Antequera (Málaga).
46. Campo de concentración de La Aurora (Málaga).
47. Campo de concentración de la plaza de toros La Malagueta (Málaga).
48. Campo de concentración de Ronda (Málaga).
49. Campo de concentración de Torremolinos. En el Cortijo del Moro (Málaga).
50. Batallón de trabajadores de Los Merinales (Sevilla).
51. Batallón de trabajadores de La Corchuela (Sevilla).
52. Campo de concentración de Écija (Sevilla).
53. Campo de concentración de Guillena. En el cortijo de El Caballero (Sevilla).
54. Campo de concentración de Las Arenas (La Algaba, Sevilla).
55. Campo de concentración de La Rinconada (Sevilla).
56. Batallón de trabajadores de El Arenoso (Los Palacios, Sevilla).
57. Campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. Junto a la estación de ferrocarril (Sevilla).
58. Campo de concentración de Heliópolis (Sevilla).
59. Batallón de trabajadores de El Palmar de Troya (Utrera, Sevilla).

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer como lugares de memoria aquellas ubicaciones andaluzas donde se produjeron episodios de represión cultural, con la quema de libros conocida como «bibliocausto» franquista y que, en no pocas ocasiones, terminó con el fusilamiento de libreros y bibliotecarios por vender libros considerados subversivos, inmorales o que atentaban contra la ideología oficial, perpetrando así en Andalucía una política represiva destinada a aniquilar la cultura democrática andaluza, borrar el pensamiento crítico y silenciar la obra de maestras, maestros, sindicalistas, escritores y militantes republicanos. Ocho décadas después, Andalucía sigue sin un inventario público de fondos destruidos, ni un programa de reconstrucción documental, ni un plan educativo que explique a las nuevas generaciones esta agresión cultural masiva.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un programa estable de reconocimiento público a las víctimas andaluzas deportadas a los campos de concentración y exterminio del nazismo, siguiendo el modelo europeo de las Stolpersteine o «piedras de la memoria», mediante la colocación de pequeñas placas, hitos o memoriales en los municipios de origen o residencia de las personas deportadas, con información accesible y verificable sobre su destino y circunstancias. Esta iniciativa, plenamente coherente con la Ley 2/2017, permitiría dignificar a los más de 1.500 andaluces que fueron encarcelados, torturados o asesinados en Mauthausen, Buchenwald, Dachau y otros campos, visibilizando una represión transnacional que unió al franquismo con el totalitarismo nazi. El Parlamento exige que este programa se integre en las políticas educativas, culturales y memorialistas de la Junta de Andalucía, que se elabore un censo público actualizado de deportados andaluces y que se garantice la participación de ayuntamientos, asociaciones memorialistas y familiares en todo el proceso.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que diseñe campañas informativas y estudios científicos que expliquen el apoyo simbiótico de la dictadura franquista a los regímenes nazi y fascista y viceversa, a fin de que el pueblo andaluz conozca esa diluida verdad.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un programa integral de investigación, documentación y restitución del expolio material, patrimonial, artístico, documental y económico perpetrado por el franquismo en Andalucía, que afectó a miles de familias, sindicatos, cooperativas, ateneos, partidos políticos, ayuntamientos democráticos y entidades civiles cuyos bienes fueron incautados, confiscados o transferidos forzosamente al aparato del régimen. Asimismo, se insta a que el Consejo de Gobierno reclame formalmente al Gobierno de España la devolución a Andalucía de todos aquellos bienes, archivos, documentos, inmuebles o patrimonio cultural incautado en territorio andaluz, pero actualmente bajo custodia u ocupación del Estado o sus organismos dependientes, para su regreso a sus territorios, instituciones o titulares de origen. Este proceso deberá realizarse con plena transparencia, mediante un inventario público del expolio franquista en Andalucía, mecanismos de reparación a las víctimas directas y la participación de asociaciones memorialistas, universidades y entidades culturales.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un programa integral de verdad, justicia y reparación respecto al uso masivo de trabajos forzados durante el franquismo en Andalucía, identificando de manera exhaustiva las obras públicas, explotaciones agrícolas, empresas,

administraciones y particulares que se beneficiaron directamente de la esclavización de presos políticos y civiles. Este programa deberá incluir la elaboración de un registro público del patrimonio –inmuebles, tierras, beneficios empresariales, concesiones administrativas o incrementos patrimoniales–, obtenido gracias a dicha explotación, y establecer mecanismos para que las personas físicas y jurídicas que aún hoy sean titulares de ese patrimonio, o que lo hayan recibido en herencia como producto directo de ese enriquecimiento ilícito, contribuyan a la reparación material de las familias de las víctimas mediante aportaciones económicas, restituciones patrimoniales, financiación de proyectos memorialistas y señalización de los lugares donde se produjo la esclavitud franquista. Con ello se garantiza que la reparación no recaiga sobre los descendientes por su condición familiar, sino únicamente sobre los bienes y fortunas que proceden directamente de la explotación del trabajo esclavo, restaurando así la justicia histórica y la dignidad de quienes fueron forzados a trabajar bajo coacción y violencia.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a equiparar, de manera inmediata, el régimen de ayudas, indemnizaciones y reconocimientos que la Junta de Andalucía concede a las víctimas del terrorismo a las víctimas del franquismo y sus familiares, en cumplimiento del principio de igualdad reconocido en la Ley 2/2017 y del mandato moral de reparación a quienes sufrieron detenciones ilegales, torturas, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, expolio patrimonial, trabajos forzados o exilio. Resulta inaceptable que el Gobierno andaluz mantenga un sistema de primera categoría para unas víctimas y condene a las víctimas del franquismo, nuestros represaliados, fusilados, encarcelados, deportados y desaparecidos, a un régimen de ayudas simbólicas o inexistentes. El Parlamento exige que se incorpore a las víctimas de la dictadura a los mismos programas de apoyo psicosocial, asistencia jurídica, reconocimiento institucional, ayudas económicas, becas de estudio, facilidades administrativas y acompañamiento que ya existen para otras categorías de víctimas, garantizando así que Andalucía deje de reproducir desigualdades históricas y cumpla con su responsabilidad democrática hacia quienes padecieron el terrorismo de Estado más brutal de nuestra historia contemporánea.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la recuperación inmediata del cortijo de Gambogaz como patrimonio público, declarando dicho inmueble Lugar de Memoria Democrática, y a impulsar los procedimientos jurídicos necesarios –administrativos o judiciales– para su expropiación o reversión a titularidad pública, de modo que el cortijo deje de estar en manos de los herederos del golpista Queipo de Llano y pase a ser gestionado por las instituciones andaluzas para su destino como centro de investigación, documentación, memoria histórica y reparación para las víctimas del franquismo. Este inmueble, empleado en su día como premio a la represión, botín de guerra y finca explotada con trabajos forzados, constituye un símbolo del expolio moral, material y económico sufrido por miles de andaluces, por lo que su restitución al pueblo andaluz es una deuda histórica imperiosa.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un programa andaluz de reconocimiento y reparación a minorías represaliadas por el franquismo, con dotación presupuestaria propia, que incluirá obligatoriamente:

a) La elaboración en el plazo máximo de un año de un censo documentado de personas pertenecientes a minorías represaliadas (pueblo gitano, personas LGTBI, minorías religiosas, mujeres consideradas

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

«disidentes», personas represaliadas por pobreza o marginación, personas con discapacidad institucionalizadas, etcétera,, mediante archivos públicos, testimonios familiares y colaboración con asociaciones especializadas.

b) La señalización de, al menos, 10 nuevos Lugares de Memoria, vinculados a la represión franquista de minorías antes de junio de 2026.

c) La puesta en marcha de un fondo anual de ayudas y becas destinadas a proyectos de investigación, documentación oral, audiovisuales y publicaciones sobre la represión de estas minorías.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que, en el marco de cualquier intervención, prospección o exhumación realizada en Andalucía, se remitan de forma inmediata y sistemática al Juzgado de Instrucción competente y a la Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática todas aquellas evidencias que pudieran constituir crímenes de lesa humanidad, desapariciones forzadas o ejecuciones extrajudiciales, acompañando dichas comunicaciones de los informes técnicos y forenses pertinentes, y publicando anualmente un registro de remisiones efectuadas, en cumplimiento del deber de cooperación con la justicia, de la legislación andaluza de memoria democrática y de las obligaciones internacionales del Estado en materia de verdad, justicia y reparación.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asumir de manera inmediata sus responsabilidades en la digitalización de los archivos, expedientes, testimonios y documentación vinculada a la memoria democrática de Andalucía, poniendo en marcha un programa propio y dotado de financiación suficiente que garantice su preservación y acceso público, ante la evidente ausencia de iniciativas del Gobierno de la Junta de Andalucía en este ámbito, que está provocando un grave retraso en la digitalización, preservación y acceso público al patrimonio documental relativo a la represión franquista en Andalucía, vulnerando el derecho de las víctimas y de la ciudadanía a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a organizar en la Filmoteca de Andalucía de forma anual un ciclo dedicado a la memoria democrática y a la difusión y análisis crítico del material audiovisual producido durante la dictadura franquista en Andalucía, como se ha hecho recientemente en la Filmoteca de España con la muestra del NO-DO *El mundo de ayer. Imagen y propaganda del franquismo*, garantizando su acceso libre y contextualizado como parte esencial de la recuperación y difusión de la memoria democrática.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un banco de ADN por cada provincia de Andalucía, hasta concluir por completo la identificación y las exhumaciones de todas las víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista.

Parlamento de Andalucía, 9 de diciembre 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_849

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001585, Pregunta relativa a la movilidad en Dos Hermanas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Caducidad de la pregunta oral en Pleno al no haber sido mantenida para el siguiente periodo de sesiones

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, ha acordado la caducidad de la pregunta oral, al estar incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2025, y no debatirse por ausencia de sus formulantes en el momento de su debate.

Sevilla, 11 de diciembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002586, Pregunta relativa al programa Mesa de análisis

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190
del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y
Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa al programa *Mesa de análisis*.

PREGUNTAS

¿Cómo valora los últimos datos de audiencia cosechados por el programa *Mesa de análisis*?
¿Qué actuaciones tiene previsto implementar ante dichos datos?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002587, Pregunta relativa a la Fundación Diocesana Santos Mártires (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la Fundación Diocesana Santos Mártires (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fiscalía Provincial de Córdoba investiga presuntos delitos de corrupción económica relacionados con la Fundación Diocesana Santos Mártires, titular de varios colegios concertados en la provincia. Concretamente, la investigación se dirige a seis centros educativos que, presuntamente, habrían utilizado fondos públicos recibidos mediante el mecanismo de «pago delegado» –el sistema por el que la Junta abona las nóminas del profesorado de la concertada– para fines distintos de los previstos. Entre las irregularidades denunciadas, se apunta a que:

- Un exdirector podría haber cobrado como profesor sin impartir clases realmente, mientras un sustituto, pagado con fondos privados o subvenciones europeas, impartía las clases.
- Se habría usado el dinero público para «mejorar los salarios del personal propio de la fundación», presentándolos como profesores de los colegios, lo que supondría una utilización indebida de subvenciones públicas.
- Las irregularidades podrían haberse venido produciendo desde, al menos, 2018.

Dado que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta asume la competencia sobre la concertación, el pago delegado y la supervisión del uso de fondos públicos en centros concertados, y en vista de la gravedad de las denuncias –que afectan directamente a la financiación pública de la educación concertada–, parece necesario conocer qué acciones e investigaciones va a emprender la consejería para garantizar la correcta gestión de esos fondos y la transparencia en los centros concertados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para responder a las irregularidades denunciadas en la Fundación Diocesana Santos Mártires –propietaria de varios colegios concertados en Córdoba– y garantizar que los fondos públicos destinados al «pago delegado» se utilicen exclusivamente para el abono real de las nóminas del profesorado que imparte clases?

¿Prevé la consejería iniciar algún procedimiento de revisión, suspensión o, en su caso, revocación de los conciertos educativos vigentes con la citada fundación, en función del resultado de las investigaciones y de las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002588, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la construcción del nuevo edificio del IES Castillo de Luna, de La Puebla de Cazalla, y el fin de su dependencia de instalaciones prefabricadas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las medidas para garantizar la construcción del nuevo edificio del IES Castillo de Luna, de La Puebla de Cazalla, y el fin de su dependencia de instalaciones prefabricadas.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar la consejería para garantizar que alumnos y profesores del IES Castillo de Luna, de La Puebla de Cazalla, dejen de cursar sus estudios en instalaciones prefabricadas, tras siete años de módulos temporales, y para asegurar la inmediata ejecución de las obras comprometidas para la construcción del nuevo instituto?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002589, Pregunta relativa a la falta de ambulancias en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la falta de ambulancias en la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Cómo valora las consecuencias que está suponiendo para la ciudadanía la falta de ambulancias para situaciones de emergencias sanitarias, especialmente en la provincia de Granada?

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar para solventar dicha falta de ambulancias?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002590, Pregunta relativa a la situación del juzgado de paz de Rincón de la Victoria (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la situación del juzgado de paz de Rincón de la Victoria (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El juzgado de paz de Rincón de la Victoria carece del personal suficiente y de los medios materiales para desarrollar sus tareas. Estamos hablando de una plantilla mínima para atender a una población de más de 52.000 habitantes (con una población que se triplica en épocas estivales), con solo dos funcionarios para tramitar los expedientes del Registro Civil.

Esto se agrava con la entrada en vigor de la Ley 1/2025. Los funcionarios y funcionarías se encuentran ante una ampliación de funciones y a la vez sin medios.

Esta modificación, además de por la entrada en vigor del sistema Dicireg para el Registro Civil, con el trabajo añadido que esto conlleva, les afectará sobre todo cuando tengan que tramitarse juicios por delitos leves. La ausencia de medios, como falta de sistema de grabación, falta de personal que entre en sala a grabar, falta de cuenta de consignaciones, falta de un programa de gestión (como el programa Adriano) imposibilitarán esta labor. No tienen acceso ni a Siraj, ni a antecedentes penales, ni al punto neutro judicial, etcétera. etcétera. etc...

A fecha 10 de noviembre, el trabajo que soporta el juzgado de paz se traduce en:

– 609 expedientes de Registro Civil, sin contar con los no registrados por tramitarse directamente por el sistema Dicireg, tales como certificaciones, nacionalidades por residencia o inscripciones de matrimonios (ya que cuentan con el número de registro que se les da al iniciar el expediente matrimonial).

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

- 1.747 exhortos civiles.
- 1.445 exhortos penales.
- Entre 20-30 certificaciones y fes de vida a diarios.

Desde 2021 se viene reclamando un aumento de personal que no es atendido por la Administración competente, conformando actualmente la plantilla solo con un auxiliar judicial (que atiende el mostrador y archivo), dos gestoras, una de ellas con funciones de Secretaría, y un tramitador interino de apoyo (que no forma parte de la plantilla fija). Una plantilla totalmente insuficiente para el volumen de trabajo, lo que hace que se vean abocados a ir acumulando para años siguientes vacaciones sin disfrutar, ya que, con el personal del que disponen, si disfrutaran con normalidad de sus permisos y vacaciones, el juzgado se quedaría incapacitado para abordar el trabajo diario con la eficacia deseable.

Es necesario y urgente un aumento sustancial de la plantilla, para asemejarse a otros juzgados de la provincia. No es de recibo que el juzgado de paz de Rincón de la Victoria tenga el mismo personal que el de Alhaurín el Grande, con la mitad de población, o con cinco o seis funcionarios menos que otros juzgados, como el de Benalmádena, Mijas o Alhaurín de la Torre, con población similar.

Refuerzo de la plantilla, mejora de medios, encaminadas a que Rincón de la Victoria sea un partido judicial independiente, con tribunales de instancia y servicio común de notificaciones, como solución estructural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo valora la situación del juzgado de paz de Rincón de la Victoria, en Málaga?

¿Se tiene previsto a corto plazo incrementar la plantilla y dotarla de los medios necesarios para poder abordar las tareas en un municipio con más de 52.000 habitantes?

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz trabajar para que Rincón de la Victoria (Málaga) sea un partido judicial independiente, con tribunales de instancia y servicio común de notificaciones?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002591, Pregunta relativa a la protección de la necrópolis ibérica, ubicada entre Chimeneas y Ventas de Huelma (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la protección de la necrópolis ibérica, ubicada entre Chimeneas y Ventas de Huelma (Granada).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar para proteger y preservar los restos de una necrópolis ibérica encontrados en una planta solar ubicada entre Chimeneas y Ventas de Huelma (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN PLENO

12-25/APP-001639, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual del alumnado NEE y NEAE en los centros educativos de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN PLENO

12-25/APP-001822, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Pleno

Asunto: Informar sobre la situación actual del alumnado NEE y NEAE en los centros educativos de Andalucía

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025
Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025*

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN PLENO

12-25/APP-002140, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la transparencia en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN PLENO

12-25/APP-002379, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el transporte sanitario, especialmente en la provincia de Granada

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN PLENO

12-25/APP-002380, Solicitud de comparecencia del presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el número de mujeres que han desarrollado cáncer de mama por los retrasos y negligencias en los cribados

Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025, ha acordado no admitir a trámite la Solicitud de comparecencia del presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el número de mujeres que han desarrollado cáncer de mama por los retrasos y negligencias en los cribados, presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-000201, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las ayudas de la Junta de Andalucía a las organizaciones productoras de frutas y hortalizas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2025, con la conformidad del G.P. Vox en Andalucía, tiene por retirada la Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre ayudas de la Junta de Andalucía a las organizaciones productoras de frutas y hortalizas.

Sevilla, 2 de diciembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003286, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre la situación sanitaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003288, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre las mujeres afectadas por el caso del cribado de cáncer por provincias

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003289, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre la activación de la fase de emergencias del Plan de Inundaciones e Incidencias, registradas a consecuencia del último temporal en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003290, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre las medidas implementadas en los centros educativos por las lluvias acaecidas el pasado 29 de octubre en Sevilla y Huelva

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003291, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre las medidas puestas en marcha por la consejería para mejorar la climatización de los centros educativos andaluces

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003293, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la nueva programación de enseñanzas universitarias a implantar hasta 2028-2029

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003294, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre las acciones de la consejería en relación a la estabilización del personal investigador

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003295, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la coordinación de esta consejería con el resto de consejerías en políticas tecnológicas y científicas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003296, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre las medidas para garantizar la cohesión territorial en materia de innovación y digitalización de las universidades andaluzas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003297, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la evaluación de resultados de las ayudas de esta consejería

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003301, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las nuevas políticas a desarrollar por la consejería de cara al próximo 2026

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003302, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las ayudas destinadas a indemnizar a las personas titulares de explotaciones de viñedo, olivar, ovino, caprino y pimiento bajo invernadero especialmente afectadas por determinadas plagas y enfermedades acontecidas durante el año 2025

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003303, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las ayudas correspondientes a la ejecución de la anualidad 2024 de los fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003304, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las ayudas dirigidas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en municipios especialmente afectados por determinados fenómenos meteorológicos adversos acontecidos en 2024 y 2025, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 23)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003305, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana, en la medida que afecta al sector primario y a las infraestructuras hidráulicas en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003306, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la resolución del contrato de obras para el tratamiento terciario de las EDAR Peñón del Cuervo y conductores de conexión con la EDAR del Rincón de la Victoria, en los términos municipales de Málaga y Rincón de la Victoria (Málaga)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003307, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el Congreso Maritime Blue Growth, II Edición, celebrado en la ciudad de Cádiz

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003308, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las medidas anunciadas por el presidente de la Junta de Andalucía en el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003309, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las ayudas a los proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003310, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre los pagos de la PAC que afectan a los agricultores de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003311, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las infraestructuras hidráulicas comprometidas por el presidente de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003314, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la valoración de las medidas de su consejería en el año 2025

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003315, Solicitud de comparecencia de la directora gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS) ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre la aplicación del control financiero permanente en la fiscalización del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.2º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1, en relación con el artículo 44.1.2º del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite esta solicitud de comparecencia en Comisión.

Sevilla, 2 de diciembre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003316, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre los cribados de cáncer realizados por el Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003317, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre la activación de la fase de emergencias del Plan de Inundaciones e Incidencias, registradas a consecuencia del último temporal en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003318, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre la implantación del control financiero permanente en la fiscalización del gasto del SAS

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003319, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre las competencias de la consejería derivadas del Decreto 5/2025, de 15 de octubre, sobre reestructuración de consejerías

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003320, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre la situación de la sanidad pública andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003321, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre la situación actual en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003322, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre la situación de las listas de espera en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003323, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre los cambios por el Consejo de Gobierno para mejorar la situación de la sanidad pública andaluza y de sus profesionales

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003324, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre la falta de transparencia en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003325, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre las mujeres afectadas por el caso del cribado del cáncer, por provincias

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003327, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la evaluación real de los resultados de las ayudas de esta consejería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003328, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre las medidas para garantizar la cohesión territorial en materia de innovación y digitalización de las universidades andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003329, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la coordinación de esta consejería con el resto, en políticas tecnológicas y científicas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003330, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre las acciones de la consejería en relación a la estabilización del personal investigador

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003331, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la nueva programación de enseñanzas universitarias a implantar hasta 2028-2029

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003333, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre los datos de audiencia del programa Mesa de análisis

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARCENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003334, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre el transporte sanitario, especialmente en la provincia de Granada

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de diciembre de 2025

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2025

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000022, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Noel López Linares a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que resten hasta el final del presente periodo de sesiones

*Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2025*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 3 de diciembre de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Noel López Linares a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que resten hasta el final del presente periodo de sesiones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 5 de diciembre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino y de la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, en sesión celebrada a las 8:50 horas del día 3 de diciembre de 2025, ha recibido escrito con número de registro de entrada 24.310, de 2 de diciembre de 2025, del Ilmo. Sr. D. Noel López Linares, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Granada, en el que literalmente viene a indicar que «encontrándome actualmente de reposo por prescripción médica, por un periodo como mínimo de 40 días, solicito mi delegación de voto para todas las sesiones plenarias que resten hasta el final del presente periodo de sesiones, a favor de doña María Márquez Romero. La delegación, en los términos previstos reglamentariamente, será para todos los debates y votaciones que se sustancien».

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen, particularmente de la documentación que se acompaña, y ha adoptado el siguiente

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 849

XII LEGISLATURA

21 de enero de 2026

ACUERDO:

«Esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por don Noel López Linares en favor de doña María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que resten hasta el final del presente periodo de sesiones».

Sevilla, 3 de diciembre de 2025.

CVE: BOPA_12_849

© Parlamento de Andalucía

<https://www.parlamentodeandalucia.es>
ISSN:2951-8121

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla
Tlf.: 954592100

